

# Taxi de Madrid

Federación Profesional del Taxi de Madrid

## "LA MAYORITARIA"



#20dic

**MAS FUERTES**

Uber OFF y Autorización Urbana para VTC's

# Repsol AutoGas



**REPSOL**

*Inventemos el futuro*

**Muévete con Repsol AutoGas y llévate:**

**500€** en carburante por  
comprar o transformar tu vehículo  
a AutoGas<sup>1</sup>

**Y además disfruta de  
ventajas especiales con  
las tarjetas Solred Taxi  
y Solred más Taxi**

*Hasta 6 cts. €/L de descuento  
en Repsol AutoGas\**



Infórmate sobre las ventajas  
y los vehículos de AutoGas en  
**[autogas.repsol.es](http://autogas.repsol.es)**



<sup>1</sup>Vigencia de la campaña: 01/01/2018 al 30/06/2018 para compra y 01/01/2018 al 31/03/2018 para transformación de vehículo. Aportación de 500€ en carburante AutoGas por transformar el vehículo de gasolina a AutoGas o por compra de un nuevo vehículo AutoGas. Requisito indispensable para beneficiarse de la promoción es tener la Tarjeta Solred Taxi o la tarjeta Solred más Taxi y enviar un email con la documentación que acredite la compra o transformación a [repsolautogas@repsolautogas.com](mailto:repsolautogas@repsolautogas.com). Si el cliente tiene la tarjeta Solred Taxi se hará un devengo en su tarjeta de 41,67€. Si el cliente tiene la tarjeta Solred más Taxi, recibirá un cheque en su correo electrónico por valor de 500€. Los cheques sólo podrán ser canjeados por Repsol AutoGas y tendrán un límite de 10€ por repostaje. Para poder canjear el cheque, el cliente deberá de pasar su tarjeta Solred más taxi en el momento del canje y escanear el código de barras asociado al vote recibido. El número máximo de aportaciones que puede recibir un mismo cliente por compra es 15. \*Ahorra hasta 6 cts. €/L, sólo en carburante AutoGas. Consultar condiciones. Los turismos y comerciales ligeros Euro 4, 5 y 6 propulsados por AutoGas están clasificados como ECO en base al impacto ambiental de vehículos de la DGT. Los vehículos transformados a AutoGas podrán optar a la etiqueta ECO si cumplen al menos los criterios de la etiqueta ambiental "C" establecida por la DGT. Reducción de emisiones de partículas en un 99%, NO<sub>x</sub> en un 98% y CO<sub>2</sub> en un 12% respecto a vehículos diésel sin sistemas de postratamiento específicos. Ahorro máximo del 15% respecto a diésel para un consumo medio de 6,2 L/100 km en un vehículo de categoría C, con potencia entre los 110-120 CV y cambio manual. Autonomía para un vehículo de 110-115 CV con un depósito de gasolina de 50 L más otro de AutoGas de 42 L. Consulta los puntos de suministro en [autogas.repsol.es](http://autogas.repsol.es)

# EDITORIAL.

Y

se hizo **JUSTICIA**...

Han sido necesarios más de cuarenta años, desde aquel enero de 1977 que un puñado de compañeros decidiera salir del rancio edificio de Santa Engracia y formar la **Federación Profesional del Taxi de Madrid** (llamada entonces Federación de Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y su Provincia), para que esta Entidad fuera reconocida como la MAYORITARIA en el Sector del Taxi en Madrid.

Duros y complicados aquellos primeros años que hicieron posible llegar a este reconocimiento fruto del trabajo, la constancia y la entrega de miles de compañeros empeñados en la defensa del "autónomo" y la mejora en las condiciones de trabajo del Colectivo.

Décadas de ser los eternos "segundones" en este organigrama de representación que nos dejaba a merced de los caprichos de la "mayoritaria".

Si esto es gratificante, sin duda tiene mucho más valor cuando este "primer" puesto se logra por méritos propios. Sin tener que agradecer nada a nadie, pagándose de nuestra recaudación los locales, las obras, el acondicionamiento y toda la tecnología que nos sitúan en la referencia de la mejor y mayor Organización del Taxi a nivel Nacional.

Nada de disponer de un edificio "Patrimonio Sindical" de TODO un Colectivo, nada de alquilar locales e instalaciones a entidades que nos hacen daño y competencia desleal, nada de reventas que entran y salen como Pedro por su casa, nada de favores de equipos de Gobierno,... trabajo, trabajo y trabajo, esto es la **Federación Profesional del Taxi de Madrid**.

Y, como no, una plantilla de trabajadores comprometida con el Sector, cómplices en la problemática del Taxista, que a veces cuesta diferenciar a un empleado de un compañero. Tal es la implicación de los empleados de la **Federación** que hasta en la última manifestación salieron a la calle como un taxista más a defender al Colectivo porque tienen claro que forman parte del Taxi de Madrid, y su futuro está directamente ligado al futuro del Sector.

**"A partir del 1 de enero de 2018  
la Federación Profesional del Taxi  
es la Asociación Mayoritaria en la  
Comunidad de Madrid"**

Y es de Justicia, agradecer a TODOS los que hicieron posible llegar hasta aquí, a los fundadores, a los socios que día a día sostuvieron la Entidad, a los que en los últimos años se han venido incorporando a la misma, a los que se han jubilado y siguen visitando la **Federación**; no hay día que no se registren altas. A todos vosotros, gracias y enhorabuena.

A partir del 1 de enero de 2018 la **Federación Profesional del Taxi de Madrid** es la Asociación Mayoritaria en la Comunidad de Madrid.

**Gana la Federación.**

**Gana el Autónomo.**

**Gana el Taxi de Madrid.**

**La justicia es lenta... pero llega. ▲**

**Junta Directiva**

# INFORMACIÓN.

## COMPAÑÍAS AÉREAS

A				
Aegean Airlines	T2	935 500 550	Iberia Express T4 901 200 424	
Aer Lingus	T1	902 502 737	Iberia T4 901 111 500	
Aeroflot	T1	900 901 528	Icelandair T2 932 179 142	
Aerolíneas Argentinas	T1	900 955 747	KLM T2 913 754 546	
Aeroméxico	T1	900 995 282	Korean Air T1 900 973 533	
Air Algerie	T4	915 423 410	K	
Air Arabia Maroc	T1	+212-5-22536400	Lan Airways T4 902 112 424	
Air Berlin	T4	902 333 335	Lan Ecuador T4 902 112 424	
Air Cairo	T1	915 590 444	Lan Perú T4 902 112 424	
Air Canada	T1	914 585 571	LOT-Polskie Linie Lotnicze T2 901 116 710	
Air China	T1	915 489 032	Lufthansa T2 902 883 882	
Air Europa	T1, T2	902 401 501	Luxair T4 +0080024564242	
Air France	T2	913 753 335	M	
Air Moldova	T1	902 570 194	Meridiana Fly T4 902 101 249	
Air Nostrum	T4	901 111 500	N	
Air Transat	T1	902 570 612	Niki T4 902 320 737	
Alitalia	T2	902 100 323	Norwegian Air Shuttle T1 902 848 080	
American Airlines	T4	902 115 570	P	
Avianca	T4	902 026 655	Pegasus Airlines T1 090 850 250 67 77	
B				
BA CityFlyer	T4	902 111 333	Privilege Style T1, T2 913 243 798	
Blue Air	T1	902 570 852	Q	
Boliviana de Aviación	T1	914 692 820	Qatar Airways T4 917 699 770	
British Airways	T4	902 111 333	R	
Brussels Airlines	T2	807 220 003	Royal Air Maroc T4 902 210 010	
Bulgaria Air	T4	(+359) 2 402 04 00	Royal Jordanian Airlines T4 915 428 006	
C				
Ceiba Intercontinental	T4	917 375 200	Ryanair T1 00 44 871 2460011	
Conviasa	T1	902 646 349	S	
Corendon Airlines	T1	+31 23 75 10 600	S7 Airlines T4 +7 (495) 777-99-99	
Czech Airlines	T4	902 091 228	Sata International T2 (+351) 296 209720	
Cubana Airlines	T1	915 487 624	Saudia T1 915 475 806	
D				
Delta Air Lines	T1	902 810 872	Small Planet Airlines T1 +370 5 252 5660	
E				
EasyJet	T1	902 599 900	Swiss International Air Lines Ltd T2 901 116 712	
EasyJet Switzerland	T1	902 599 900	T	
Egyptair	T1	915 488 645	TAM Airlines T4 915 947 101	
El Al - Israel Airlines	T4	915 412 005	TAP Portugal T2 901 116 718	
Emirates	T4	912 757 792	Tarom T4 915 641 883	
Enter Air	T2	+48 22 355 15 70	Thai Airways T1 917 820 521	
Ethiopian Airlines	T1	+390645230459	Transavia.com T1 902 044 350	
Etihad Airways	T1	(+34) 910 507 223	Transavia France T1 902 044 350	
Europe Airpost	T1		Transportes Aéreos de Cabo Verde T4 902 006 688	
Evelop	T4	971 448 000	Tunisair T1 915 419 498	
F				
Finnair	T4	901 888 126	Turkish Airlines T1 917 582 335	
G				
Germanwings	T2	902 888 076	U	
I				
			Ukraine International Airlines T4 914 132 084	
			United Airlines T1 900 961 266	
			US Airways T4 901 117 073	
			V	
			Vueling Airlines T4 807 300 720	
			W	
			Wamos Air T1 902 300 747	
			Wizz Air T1 807 444 041	

### EDITA:

Federación Profesional de Taxi de Madrid y Región.  
Teléfono 91 477 70 21  
Fax 91 478 16 30

### DIRECCIÓN:

Julio Sanz

### SUBDIRECCIÓN:

Jesús Fernández

### PUBLICIDAD:

Teléfono 91 477 70 21

### REDACCIÓN:

Santiago Simón  
Azucena Cabezas  
Manuel Herraiz  
Óscar Santos

### FOTOGRAFÍA:

Joaquín Alonso

### HUMOR GRÁFICO:

Ramírez

### MAQUETACIÓN:

Papiroplus Diseño & Producción Gráfica  
C/ Goya, 69 - 2º Ext. Dcha.  
Teléfono: 91 460 34 49  
28001 (Madrid)

### DEPÓSITO LEGAL:

M. 34584

**TAXI DE MADRID NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE SUS ARTÍCULOS, NI DE LAS OPINIONES DE SUS AUTORES**

## SUMARIO

Editorial.	3
Día Mundial del Turismo.	5 - 7
La FPT lanza la campaña: Una historia del taxi en Navidad.	8
Campaña Madrid en Taxi del Ayuntamiento de Madrid y nueva App del Taxi de Madrid, TXMAD.	10
ANTAXI impulsa la creación de una autorización urbana en los ayuntamientos para las VTC.	11 - 13
ANTAXI, la nueva asociación comienza a trabajar.	14 - 16
ANTAXI, presente en foros.	18 - 19
Feria del Taxi de Barcelona 2017.	21
¿Quieres ser una estrella? Dona sangre.	22
Humor gráfico de Ramírez.	22
FPTM obtiene la mayoría en el Comité Regional del Transporte.	24 - 26
V8 - Zona Motor.	28 - 29
La mentira es el poder del ser humano.	30 - 31
Sentido común.	32
Sobre la unidad... y van 2 intentos.	33 - 36
EITSJ de la Unión Europea determina que UBER realiza Transporte.	37
Federación, no solo reivindicación, también labor social.	38 - 41
Por las redes sociales.	42

### CALENDARIO DEFINITIVO DE LIBRANZA DE FESTIVOS ENTRE SEMANA AÑO 2018

FECHA	DIA	LIBRAN (24 HORAS) DE 06:00 A 06:00 H.	LIBRAN (24 HORAS) DE 06:00 A 06:00 H.
1 DE ENERO	LUNES	7 - 8	0 - 2 - 4 - 6
29 DE MARZO	JUEVES	3 - 4	0 - 2 - 6 - 8
30 DE MARZO	VIERNES	5 - 6	1 - 3 - 7 - 9
01 DE MAYO	MARTES	9 - 0	2 - 4 - 6 - 8
02 DE MAYO	MIÉRCOLES	1 - 2	3 - 5 - 7 - 9
15 DE MAYO	MARTES	9 - 0	2 - 4 - 6 - 8
12 DE OCTUBRE	VIERNES	5 - 6	1 - 3 - 7 - 9
01 DE NOVIEMBRE	JUEVES	3 - 4	0 - 2 - 6 - 8
09 DE NOVIEMBRE	VIERNES	5 - 6	0 - 2 - 4 - 8
06 DE DICIEMBRE	JUEVES	3 - 4	1 - 5 - 7 - 9
25 DE DICIEMBRE	MARTES	0 - 9	2 - 4 - 6 - 8

#### SÁBADOS Y DOMINGOS:

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO PAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE LOS SÁBADOS IMPARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 01:00 DEL DÍA SIGUIENTE Y LOS DOMINGOS IMPARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 06:00 DEL DÍA SIGUIENTE.

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO IMPAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE LOS SÁBADOS PARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 01:00 DEL DÍA SIGUIENTE Y LOS DOMINGOS PARES DESDE LAS 06:00 DE ESE DÍA HASTA LAS 06:00 DEL DÍA SIGUIENTE.

#### REGIMEN ESPECIAL DE AGOSTO:

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO IMPAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE ENTRE LAS 06:00 DEL DÍA 1 DE AGOSTO Y LAS 06:00 DEL DÍA 16 DE AGOSTO.

- LAS LICENCIAS CUYOS ORDINALES TERMINEN EN NÚMERO PAR, PERMANECERÁN INACTIVAS OBLIGATORIAMENTE ENTRE LAS 06:00 DEL DÍA 16 DE AGOSTO Y LAS 06:00 DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE.

DURANTE EL MES DE AGOSTO SERÁ DE APLICACIÓN EL DESCANSO SEMANAL EN RÉGIMEN ORDINARIO, DE LUNES A VIERNES, POR NÚMERO DE LICENCIA NO SIENDO APLICABLE EL CORRESPONDIENTE A SÁBADOS Y DOMINGOS



FEDERACION  
606 28 64 27

### TELÉFONOS DE INTERÉS PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR DEL TAXI

Denominación	Teléfono
FEDERACION PROFESIONAL www.fptaximadrid.es	91 477 70 21
TELETAXI www.telo-taxi.es	91 371 21 31
SOCIEDAD COOPERATIVA www.scat.es	91 392 08 80
TES www.tes.es	615 967 099
NITAX www.nitax.net	91 413 91 43
CENTAX VDO-ARGO - HALE	91 461 58 11 91 657 21 21
RENFE www.renfe.es	91 328 90 20
ESTACION SUR www.estaciondeautobuses.com	91 562 59 09
AYUNTAMIENTO DE MADRID (OMT) www.munimadrid.es	91 480 46 10
COMUNIDAD DE MADRID (TRANSPORTES) www.madrid.org	91 580 28 87
ASAMBLEA DE MADRID www.asambleamadrid.es	91 779 96 00
OBJETOS PERDIDOS www.munimadrid.es	91 480 46 13
PELAYO www.pelayo.com	902 12 09 21
MMT www.mmtseguros.es	901 22 44 22
UECA www.ueca.es	91 622 76 11

# Día Mundial del Turismo.

*Una flecha sola, puede ser rota fácilmente, pero, muchas flechas son indestructibles*

Gengis Khan

**E**l día 26 de septiembre la FPTM participó en la celebración del Día Mundial del Turismo, junto con el resto de componentes de La Unión por la Promoción Turística de Madrid.

Con el lema de **"Hay que pinchar la burbuja del falso Turismo Colaborativo"**, se hizo un llamamiento a las administraciones públicas denunciando la posición ventajista de estas plataformas digitales, que con mensajes falsos y demagogos hacen creer al ciudadano que participan en una economía colaborativa, cuando es totalmente falso.

España, como líder mundial del turismo vacacional, se ha convertido en un auténtico laboratorio para realizar ensayos para conocer e investigar los hábitos de consumo turísticos de los ciudadanos y en definitiva, descubrir y explotar el ya famoso algoritmo del consumo.

**Firmado la J.D**

## LA UNIÓN CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO.



La tragedia de los atentados de Cataluña nos ha hecho valorar la importancia que tiene el turismo para España.

La Unión valora la creación de la nueva Consejería de Cultura y Turismo que permitirá potenciar el peso político del turismo en la Comunidad.

**Madrid, 26 de septiembre de 2017.** La celebración del Día Mundial del Turismo 2017 tiene una especial significación en España teniendo en cuenta la confluencia de diferentes acontecimientos y circunstancias que han hecho de éste, un verano muy especial. Así mismo, la coincidencia de este acto con la toma de posesión del nuevo Consejero de Turismo, nos permite valorar y destacar la importancia que tiene para el sector este nombramiento teniendo en cuenta que permite **dotar de un mayor peso político al turismo dentro del gobierno de la Comunidad de Madrid**, lo cual debería significar el inicio de una nueva etapa que permita abordar y resolver los problemas estructurales que ha sufrido el sector turístico durante los últimos 20 años.

Respecto al **Día Mundial del Turismo**, en primer lugar y por encima de todo, resulta necesario **recordar los trágicos sucesos provocados por los atentados yihadistas de Cataluña**, y que tuvieron un impacto directo sobre la actividad turística, habida cuenta que los terroristas escogieron un espacio como Las Ramblas de especial significación turística y que las víctimas procedían de más de 40 países.

El verano de 2017 será recordado, también porque **ha estado marcado por el desafortunado debate sobre la turismofobia** y que, precisamente, se vio interrumpido y finalizado coincidiendo con los trágicos atentados terroristas cuya conmoción permitió que el conjunto de **la sociedad tomara conciencia y**



**visibilizara la importancia que tiene la actividad turística** como ejemplo y manifestación propia de las sociedades desarrolladas y de su capacidad de acogida y que repercute, de forma especialmente beneficiosa a los destinos turísticos tanto a nivel económico como en desarrollo social.

Pues bien, en este contexto, las organizaciones empresariales del turismo madrileño creen que **es el momento de zanjar el debate sobre la turismofobia**, una polémica artificial y que no se corresponde con la realidad del turismo que ha tendido a simplificar un debate complejo y que necesita un análisis técnico y sosegado, frente al uso partidista, insensato e injustificado que se ha venido realizando durante el arranque de la temporada turística en verano. En efecto, a nivel internacional y muy especialmente para la sociedad española y madrileña, **no podemos decir que el turismo sea un problema bajo ninguna circunstancia**. El turismo significa el 11% del PIB español y es inseparable de nuestro modelo económico, de nuestra capacidad de desarrollo, de generación de riqueza y de creación de empleo, y ha tenido un papel fundamental para sacarnos de la crisis tan grave que hemos vivido durante los últimos 10 años.

**El éxito del turismo español no puede ser un problema; lo que es un problema, es su falta de regulación y con frecuencia la inacción de la Administración para abordar los efectos colaterales que genera el que España sea el primer país del mundo en turismo** vacacional y el que los ciudadanos de los países más desarrollados escogen para pasar su tiempo de ocio.



Por desgracia, la celebración durante el 2017, del Año Internacional por un Turismo Sostenible, no ha servido para que las administraciones locales, autonómicas pero también el Gobierno de España, **pusieran en marcha un urgente y verdadero Plan Integral por la Sostenibilidad de la Actividad Turística** que garantice la calidad de vida y el desarrollo en los destinos y un reparto equitativo de los beneficios que genera el turismo para la sociedad española. Un plan que debería acometer todos los efectos colaterales de la actividad turística así como la necesaria actualización normativa que regule la actividad económica y social relacionada con el turismo y que acabe con la piratería del turismo colaborativo.

**HAY QUE PINCHAR LA BURBUJA DEL FALSO TURISMO COLABORATIVO PARA NEUTRALIZAR LA TURISMOFOBIA.**



Tal y como ha evolucionado el debate mediático, la percepción social y el análisis técnico de las plataformas tecnológicas, por fin ha quedado al descubierto la demagogia y falsedad de los mensajes y argumentos de las grandes plataformas tecnológicas y de los fondos de inversión que las sustentan, y ha llegado el momento, de **denunciar y perseguir la estrategia insolidaria y ventajista de las grandes corporaciones que dan soporte a la economía colaborativa**, el creciente deterioro de las condiciones laborales que ofrecen a sus trabajadores, el impacto negativo en las calidad de vida o en los derechos del consumidor en los destinos turísticos.

En este contexto, hay que entender que **España, como líder mundial del turismo vacacional, se**

ha convertido en un auténtico laboratorio para realizar ensayos, experimentos y trabajo de campo para conocer e investigar los hábitos de consumo turísticos de los ciudadanos y en definitiva, **descubrir y explotar el ya famoso algoritmo del consumo turístico.**

En relación con lo anterior y si queremos seguir celebrando en el futuro el Día Mundial del Turismo, el sector turístico cree que **ha llegado el momento de hacer de la problemática de la falsa economía colaborativa una prioridad que para que sea eficaz, debe abordarse globalmente a nivel de la UE, del Gobierno de España, las CC.AA. y los Aytos.,** garantizando un nuevo marco regulador único y capaz de afrontar los retos del Siglo XXI.

En definitiva, las pymes del turismo se ven en la necesidad de trasladar a las administraciones la emergencia de la crisis que se viene planteando ya que si queremos seguir celebrando en el futuro el Día Mundial del Turismo, no tenemos tiempo que perder para neutralizar la amenaza del falso turismo colaborativo ▲

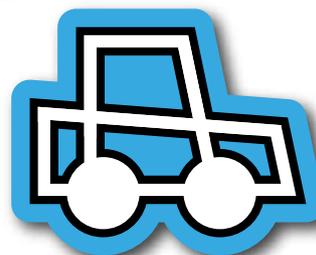


## DESDE SIEMPRE PARA MMT SEGUROS LOS TAXISTAS SOIS LOS MEJORES.

Porque desde hace más de 80 años somos del taxi, cada día mejoramos por ti, para que todos estéis en la casa que más y mejor os cuida: MMT Seguros.

**TALLER ABIERTO  
365 D/24 H.**

SEGUROS DE COCHE, MOTO Y HOGAR.



Patrocinador  
Oficial



Real Madrid  
Baloncesto

91 594 88 00

[www.mmtseguros.es](http://www.mmtseguros.es)

# La Federación Profesional del Taxi lanza la campaña: Una historia del taxi en Navidad.

**L**os taxistas madrileños distribuirán 120.000 christmas navideños para explicar a la ciudadanía los motivos de sus protestas contra los vehículos VTC. La campaña informativa estará presente en los taxis, la T4, o la estación del AVE durante las principales fiestas navideñas.

**Madrid, 18 de diciembre de 2017.** En el marco de la crisis del taxi provocada por las sentencias que amenazan con multiplicar las autorizaciones de los vehículos VTC y dentro de las actuaciones promovidas por la **Federación Profesional del Taxi de Madrid** a nivel jurídico, político y de movilización sectorial, la principal organización del taxi madrileño considera que **es el momento de poner en marcha una nueva campaña en defensa del taxi**, coincidiendo con las celebraciones navideñas.

El objetivo de esta campaña es el de **explicar al conjunto de la sociedad las razones del conflicto, desmontando los falsos argumentos y los trucos legales en los que se basa la actividad de los vehículos VTC**, y que ponga de manifiesto **el impacto de la economía colaborativa y su amenaza para el modelo económico tradicional como el del Taxi y la sociedad del bienestar**.

La **Federación Profesional del Taxi de Madrid** considera que ha llegado el momento de que el conjunto de la sociedad conozca y entienda la gravedad de la crisis a la que nos enfrentamos y que permita exigir a la administración un nuevo marco regulador que elimine los vacíos legales y que obligue a los vehículos VTC y, en general a todos los sectores de la economía digital, a cumplir **con los mismos requisitos que regulan la actividad económica, el mercado laboral, la política fiscal y la protección y defensa del consumidor**.

Por todo lo dicho, la **campaña UNA HISTORIA DEL TAXI EN NAVIDAD**, pretende desarrollar una acción informativa sin precedentes dirigida a informar y a sensibilizar a la opinión pública durante las navidades

sobre los problemas provocados por los vehículos VTC y las plataformas tecnológicas. Durante las próximas semanas los taxistas van a repartir más de **120.000 christmas navideños** con los mensajes de la campaña dirigidos a promover la comprensión y solidaridad del conjunto de la sociedad ante la amenaza que suponen las fondos de inversión y las grandes corporaciones tecnológicas para la sociedad actual y el Estado del bienestar.

La campaña informativa, estará presente durante las próximas semanas en todos los taxis de Madrid, la T4, las estaciones del AVE y en las zonas turísticas y comerciales de Madrid, distribuyendo los christmas navideños de los taxistas madrileños. Así mismo, la campaña aprovechará las fechas más importantes de las fiestas navideñas como el sorteo de la Lotería, la Navidad o el día de Reyes para reforzar su visibilidad y actuaciones ante la ciudadanía como nueva fórmula para reforzar su protesta y presión sobre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid cuyas iniciativas legislativas deberían resolver el conflicto actual.

Por otro lado, durante los próximos días, los taxistas distribuirán también los mensajes de la campaña MADRID EN TAXI, puesta en marcha por el Ayuntamiento de Madrid y a la que los taxistas quieren demostrar su agradecimiento ▲



# PARTICIPA EN UN ESTUDIO DE LENTES PARA CONDUCIR

REGALO DE 2 GAFAS  
PROGRESIVAS POR PARTICIPAR



## Requisitos:

- *Ser mayorde 45 años.*
- *Usar lentes progresivas.*
- *Conducir de noche*

Pide cita llamando al: 91 833 37 86  
REF: *Conducción*



IOT, especialistas en diseño de lentes  
oftálmicas digitales de última generación

# Campaña Madrid en Taxi del Ayuntamiento de Madrid y nueva APP del Taxi de Madrid, TXMAD.

**E**n el paisaje de Madrid siempre aparece un taxi porque siempre ha estado presente en la ciudad y nos han acompañado cuando los necesitamos para llegar a tiempo o con mayor comodidad a nuestro destino.

Durante más de 100 años los taxis han sido aliados de la ciudad y, ahora, especialmente con un servicio que tiene en cuenta la accesibilidad y el medioambiente. Más de un tercio de los taxis ya son de bajas emisiones, pero a partir de ahora serán muchos más.

**El taxi es sostenible, accesible e inmediato y, sobre todo, más de casa. Como siempre, taxi en Madrid.**

Conoce mejor el taxi de Madrid en la web [www.madrid.es/taxi](http://www.madrid.es/taxi) y nuestra **app TXMAD**.



Descárgatela en:

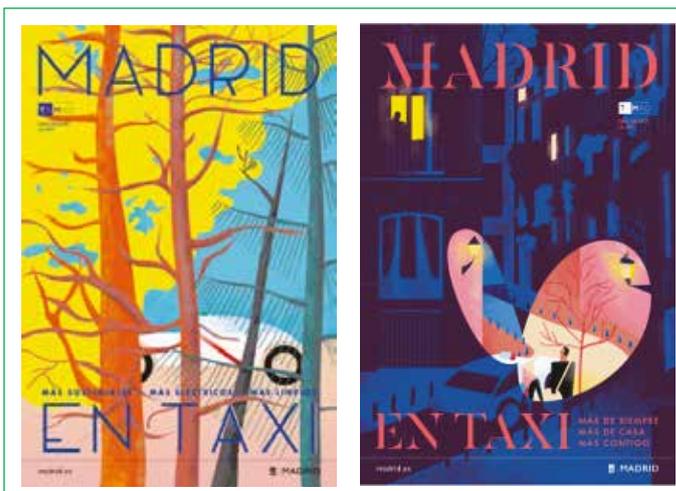
1. Apple Store: **IOS-TXMAD**
2. Google Play: **Android-TXMAD**

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha la Campaña de Información y Difusión sobre el Servicio del Taxi, que tiene como objetivos:

- Promover la utilización del servicio del taxi y el conocimiento del servicio.
- Dar a conocer las características del servicio que no son bien conocidas en la actualidad (pago con tarjeta, renovación del parque en sentido medioambiental, accesibilidad).
- Promover usos del taxi que eviten desplazamientos de éstos por la ciudad (apps,

radioemisoras, paradas).

- Informar sobre servicios para personas con movilidad reducida.
- Difundir la aplicación móvil sobre taxi del Ayuntamiento: permitirá estimar el coste de la carrera, las paradas o la situación del tráfico en cada momento.



La campaña se va a realizar combinando medios y soportes:

- Radio.
- Internet.
- Prensa.
- Exterior: cartelería en aeropuerto, estaciones, intercambiadores, línea del aeropuerto de la EMT y vehículos taxis.
- Postales para distribución entre potenciales usuarios, que podrán encontrar en:
  - Los taxis de Madrid.
  - Oficinas de Información Turística.

**Los taxistas también podrán conseguirlas en la Subdirección General de Regulación de la Circulación y del Servicio del Taxi: Calle Albarracín, 33 ▲**

# ANTAXI, impulsa la creación de una autorización urbana en los ayuntamientos para las VTC.

*Nunca vayas por el camino trazado, porque conduce hacia donde otros han ido ya.*

Alexander Graham Bell

**C**omo todos sabemos este año recién terminado 2017, ha sido un año convulso para el colectivo.

Una vez que el Juzgado de lo Mercantil determinó que UberPop, incumplía la normativa en materia de transportes y el juzgado decreto el cierre cautelar de la aplicación, el conglomerado multinacional mutó y comenzó a operar bajo otra denominación, UberX.

**Esta vez, con vehículos con autorización VTC, ya hemos desarrollado en diferentes números de la revista "Taxi de Madrid" el trabajo realizado por UNALT-Fedetaxi para desmontar la legislación en materia de transportes del Reglamento de Transportes Terrestres por el que sucesivas sentencias vaciaron de contenido dicha disposición normativa.**

El trabajo realizado por Jose Andrés Díez, ahora letrado de Uber o asesor de la compañía estadounidense, por el cual un número incesante de autorizaciones de este tipo, se conceden vía judicial a pesar de que la administración de momento no haga nada.



La problemática que este ingente número de autorizaciones y la forma en la que operan, realizando gracias a las plataformas tecnológicas un elevadísimo porcentaje de servicios en ámbitos urbanos.

Por este motivo, una vez estudiado este ámbito el transporte urbano en las ciudades donde operan dichas aplicaciones, y ante la problemática que miles de autorizaciones de este tipo, inunden las calles de dichas ciudades sin que (de momento) los entes locales no puedan hacer nada desde ANTAXI se solicitan diferentes informes jurídicos, y se presentan las conclusiones a todos los estamentos competentes, desde el Mº. de Fomento, así como a las diferentes corporaciones locales.

¿Puede un ayuntamiento exigir una autorización o licencia de transporte para operar en el ámbito de sus competencias? Rotundamente SI.

La normativa de transportes indica que las corporaciones podrán exigir dicha autorización a las distintas empresas de transporte. El Taxi ya tiene esa licencia, la del transporte urbano, y además un visado VT para realizar transporte entre comunidades o municipios.

**Las VTC solo tienen autorización de la administración para realizar servicios entre municipios y autonomías, de ahí su carácter nacional, pero si la actividad que realizan se realiza**

**“Una vez que el Juzgado de lo Mercantil determinó que UberPop incumplía la normativa en materia de transportes, ésta comenzó a operar bajo otro nombre, UberX”**

en un porcentaje muy alto dentro del ámbito urbano, los ayuntamientos tienen potestad para determinar que esos vehículos precisen de una autorización municipal. Las VTC son VTC deben desarrollar su actividad como indica la Norma, pero los ayuntamientos podrán determinar el número de vehículos que pueden prestar servicio en el ámbito urbano.

¿Nos imaginamos el caos de una gran ciudad como Madrid o Barcelona con 10.000 vehículos, esperando tirados en las calles? ¿O circulando?

**Tras leer los informes de Avelino Blasco y Baño León:**



Determinaron, que los ayuntamientos son competentes, es más, en el caso de Barcelona en su Área Metropolitana, es obligatoria dicha autorización.

Crear dicha autorización, no supone homologar Taxis y VTC, los taxis desarrollan un transporte con sus características de contratación, y las VTC las suyas, pero va a permitir a los ayuntamientos determinar que número de ellas (VTC) necesita en su ciudad, para prestar este servicio, ¿necesita Madrid o Barcelona 10.000 vehículos? Si una VTC, tal como indica la norma recibe un servicio "Previamente Contratado" para recoger en una calle de Madrid o Barcelona, y finaliza en otra calle del mismo municipio sin dicha autorización será sancionada, así tal y como vemos deambulan por las calles de estas grandes ciudades a la espera de que les "salte". Sin dicha autorización, podrán ser sancionadas por inspección de transportes.

Homologar en cuanto a normativa, no en cuanto a usos. ANTAXI ha abierto la brecha en Madrid, el pasado día 29 de noviembre gracias al impulso de **Federación Profesional del Taxi** y el Partido Socialista, en Barcelona ya se ha publicado la confección de dicha normativa gracias a los compañeros de Taxi Companys, así como en Mallorca, en Andalucía y una cascada de municipios



que se ven afectados por el aluvión de autorizaciones y que gracias a ANTAXI podrán remediar o paliar dicha situación ▲

**REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN

**AYUNTAMIENTO AUTÓNOMO DE MADRID**  
REGISTRO DEL PLENO  
ENTRADA Y REGISTRO  
FECHA AUTORIZADA: 2017-11-20  
C/Álvarez de Castro 100

**PROPONENTE**  
Nombre: **JOSE MANUEL DÁVILA PÉREZ** Grupo Político: **Grupo Municipal Socialista de Madrid**

**OBJETO Y FUNDAMENTO DE HECHO DE LA PROPOSICIÓN**  
Objeto Pleno: **REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VEHÍCULO DE TURISMO CON CONDUCTOR (VTC)** Fecha de la sesión: **20/11/2017**

**TIPO DE REGISTRO**  
 Compromiso  Declaración institucional  Interpelación  Moción de urgencia  
 Pregunta  Proposición  Ruego  Otros  
 Apellido PRIMERO\*  
 Apellido SEGUNDO\*  
 Apellido TERCERO\*

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**  
Las recientes sentencias del Tribunal Supremo del pasado 11 de noviembre reconociendo el derecho al otorgamiento de nuevas autorizaciones de transporte VTC en la Comunidad de Madrid, así como la sentencia y 20 en la misma, por una cuestión de hecho de que el certificado expedido entre estas autorizaciones para el arrendamiento de vehículos con conductor y el sector del taxi se a seguir teniendo o no se adopta alguna medida al respecto.  
El origen de dicho conflicto en gran parte achacable a una deficiente regulación de la actividad de los VTC que ha sido de actualidad consecutivamente en la categoría de transporte discrecional de viajeros, así como también se han tratado adecuadamente sus peculiaridades en lo que al transporte urbano se refiere.  
La Comunidad de Madrid en aplicación de sus competencias puede intervenir para clarificar la actual situación, al mismo tiempo que contribuye a garantizar la suficiencia del servicio público del taxi en su ámbito territorial. Asimismo el Ayuntamiento de Madrid debe regular la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para dar coherencia a la regulación de los VTC.  
Por todo ello y al amparo de lo establecido en los artículos 89 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente  
**PROPOSICIÓN**  
El Ayuntamiento de Madrid, consciente del conflicto existente entre el sector del taxi y el de arrendamiento de vehículos de turismo con conductor (VTC), debido en gran medida a una deficiente regulación de la actividad de estos VTC, acuerda:  
1º. Instar a la Comunidad de Madrid a que, en ejercicio de sus competencias exclusivas sobre transporte urbano e interurbano reconocida en el artículo 26.3.6 del Estatuto de Autonomía, establezca mediante la pertinente modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, o bien mediante el instrumento normativo que estime más idóneo, la regulación de los VTC y de contar con una autorización de funcionamiento específica para la prestación del servicio de transporte urbano. La concesión de estas autorizaciones corresponden a la Comunidad o a los Ayuntamientos, según se contemple en la nueva regulación, pero, en todo caso, el Ayuntamiento afectado deberá informar previamente, valorando la incidencia

**REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN**

de dicha conciliar sobre el servicio público del taxi, la movilidad, el medio ambiente y sobre cualquier otro aspecto que se estime relevante.  
2º. Instar al Ministerio de Fomento a promover la inclusión, en una eventual modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de un nuevo tipo para el artículo 182.3, o equivalente, que desarrolle las condiciones aplicables a los VTC's en relación con el origen, destino o recorrido de los servicios, tal como permite la excepcionalidad prevista para estos vehículos en el artículo 91 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

**DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

**FECHA DE LA PROPOSICIÓN**  
En Madrid a 21 de Noviembre de 2017

**ENTREGADO Y RECIBIDO POR** **Madrid.es**

Propuesta presentada por el/a Concejala/a **DÁVILA PÉREZ JOSE MANUEL** y por el Portavoz **PARRACACION CAUSARRE LOPESINO**

**AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE**

\* Se entenderá referida a la clasificación de los distintos tipos de vehículos que realiza la Resolución del Taxo Terreno de Madrid, de 10 de diciembre de 2016, apartada PRIMERO (Proposiciones no sometidas a servicios sobre movilidad dentro de la competencia del Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que intervienen en el órgano de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Firmado la J.D

# La tecnología más avanzada y económica para tu taxi.



**Avda. La Cantueña, 1  
28947-Fuenlabrada  
(Madrid)**



- Bajo coste de mantenimiento
- Placer de conducción
- Estilo innovador

**\*Descuento en todas las reparaciones y mantenimiento del 20% de descuento.**

\* Descuentos válidos hasta el 31/12/2017

Atención personalizada:

**FERNANDO FERNÁNDEZ / Tlf: 91 642 48 00 ext. 1806 / Email: ffernandez@ggamboa.es**

# ANTAXI, la nueva asociación comienza a trabajar.

*Abona bien tus ilusiones y mañana disfrutarás de un hermoso jardín de realidad.*

Anónimo

## A

ño 2017, comienzo de la andadura de ANTAXI asociación nacional que aglutina a:

- **Federación Profesional del Taxi de Madrid.**
- **Confederación de Taxistas de la Comunidad de Valencia.**
- **Federación Vasca del Taxi.**
- **Taxis PIEM (Baleares).**
- **Federación Cántabra.**
- **Agrupación Taxi Companys (Cataluña).**
- **ATRIO (La Rioja).**
- **AITAM (Navarra).**
- **Radio Taxi Mérida (Extremadura).**
- **Asociación Radio Taxi Aragón (Aragón).**

Esta Asociación nace fruto de la fusión de META y CTAE, que tras un proceso de restañar las heridas de la antigua Confederación del Taxi de España (CTE), la mayoritaria a nivel nacional.

La nueva configuración del comité nacional del transporte, en la que ANTAXI estará presente deseamos que, con un porcentaje importante, harán que el TAXI tenga voz, y decisión, no solo por una parte que hoy se arroga la voz y los deseos de las más de 60.000 licencias que componen el colectivo.

Tenemos mucho que hacer y que decir, puesto que muchas propuestas que se están planteando actualmente por el único interlocutor del colectivo FEDETAXI-UNALT no comulgan con el planteamiento de taxistas autónomos que es la inmensa mayoría del

**“Deseamos que los compañeros que actualmente no han dado el paso de adscribirse a una Asociación Nacional den este paso, ya que la unidad nos hace más fuertes”**

colectivo, si no que vienen dadas por una figura más próxima a los postulados de formas empresariales.

A pesar de no tener representatividad “real” en el comité hemos mantenido varias reuniones con el director general de Transportes del Ministerio de Fomento, Joaquín del Moral.

En estas reuniones fruto de las movilizaciones del año 2017 se han presentado soluciones e informes encargados a diferentes equipos jurídicos.

**Hasta la fecha, el transporte en vehículos de menos 9 de plazas estaba huérfano en cuanto a estudios ya que por la estructura del Sector, no se habían encargado este tipo de estudios tan potentes a bufetes de renombre.**

Con estas herramientas ya se han comenzado a plantear denuncias que devuelvan el equilibrio a nuestro sector, y permitan un desarrollo diferenciado de la actividad frente a nuevas fórmulas que cuentan con el amparo de la administración o una gran parte de la misma, y muy a pesar nuestro incluso, de una parte del colectivo, que ve como con esta lucha, aquéllos que entienden la estructura del colectivo como una gran empresa, arriman el ascua de la desregulación del sector, en un beneficio particular (más de todo, más licencias, más conductores, más horas de trabajo de sus coches) en detrimento de la gran mayoría.

Deseamos que los compañeros que actualmente no han dado el paso de adscribirse a una Asociación Nacional den este paso, ya que la unidad de planteamientos y de acción nos hacen más fuertes.

**Como muestra, publicamos parte del trabajo realizado en estos meses, las alegaciones a la modificación del Real Decreto, que va a permitir**

algo que hasta la fecha se realizaba de una manera "alegal" como es la transmisión de autorizaciones VTC.



A la atención de Don Félix Álvarez Arenas,  
Secretario del Departamento de Viajeros del C.N.T.C.MP de Fomento.

En atención a la consulta pública que, puesta en marcha por ese Ministerio de Fomento sobre un proyecto de Real Decreto para el establecimiento de normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, desde esta asociación se considera necesaria y oportuna la aprobación de las indicadas normas complementarias.

Tal y como este Ministerio reconoce que "existe un número significativo de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor en un corto espacio de tiempo por un número relativamente reducido de personas, está propiciando un fuerte movimiento especulativo en el que tales autorizaciones se convierten en objeto de comercio, tan pronto son expedidas por la administración". Por todo esto, todas las medidas que se han de tomar deben de ser efectivas, con carácter de urgencia y trasladando al desarrollo reglamentario el espíritu del Art. 49 de la LOTT.

Se considera por tanto necesaria y oportuna la aprobación de las normas complementarias que son objeto de la consulta para conseguir precisamente ese cumplimiento de la legislación vigente por todos los operadores de transporte y principalmente por las VTC a las que se ha hecho mención anteriormente.

**Artículo 1. "Transmisión de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor."**



1.- El establecimiento de un límite a la transmisibilidad de las autorizaciones VTC, dado que el art. 49 LOTT establece que "Con carácter general, las autorizaciones de transporte serán intransferibles, salvo a favor de los herederos forzosos o el cónyuge".

Con el establecimiento de dicha limitación a la transmisibilidad se podría evitar la especulación que se está produciendo en la actualidad por parte de los adjudicatarios de las autorizaciones, los cuales han llegado en numerosas ocasiones a transmitir por un precio elevado unas autorizaciones de VTC que ni siquiera han llegado a poner en funcionamiento, utilizando para ello en muchos casos la creación de sociedades mercantiles y la transmisión de dichas sociedades junto con las autorizaciones.

Dicha limitación habría de tomar en cuenta el hecho que se produce en la actualidad en la mayoría de comunidades autónomas y municipios de haberse superado sobradamente el límite del art. 181.3 ROTT, de manera que en tanto en cuanto no se alcance dicho límite no se puedan transmitir las autorizaciones VTC, excepto en el supuesto previsto en el propio art. 49 LOTT de transmisión a herederos.

Alternativamente, con la misma finalidad de evitar la especulación, en el supuesto de que no pudiese hacerse depender la transmisibilidad de las autorizaciones del límite del art. 181.3 ROTT, se establezca como mínimo un plazo de cinco años desde la puesta en funcionamiento de la autorización para que su titular pueda proceder a su transmisión.

Con el mismo fin, el de evitar la especulación con dichas autorizaciones, se debería controlar e impedir el cambio de titularidad, por todo ello el C.I.F o NIF del solicitante de origen, debe ser el mismo durante los cinco años siguientes al otorgamiento de dichas



autorizaciones, con las excepciones que contempla el artículo 49 de la LOTT.

Será causa de revocación la no explotación y puesta en funcionamiento de las autorizaciones durante un mínimo plazo de tiempo, un plazo de 30 días desde su concesión, en equidad a otras autorizaciones de transporte de vehículos de menos de nueve plazas.

Finalmente, habrá de regularse también la renovación periódica de las autorizaciones VTC, no pudiéndose producir dicha renovación si no se cumplen todos y cada uno de los requisitos legales y reglamentariamente establecidos para su otorgamiento. En ejecución del artículo 181.3 del ROTT.

*"3. En ejecución de lo que se dispone en el artículo 48.2 de la LOTT, cuando la oferta de transporte público de viajeros en vehículos de turismo se encuentre sujeta a limitaciones cuantitativas en una comunidad autónoma o en alguno de los municipios que la integran, el órgano competente podrá denegar el otorgamiento de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor a fin de mantener el adecuado equilibrio entre la oferta de ambas modalidades de transporte en su territorio. Se entenderá en todo caso que se produce una situación de desequilibrio, y en consecuencia procederá denegar el otorgamiento de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, cuando la relación entre el número de las existentes en el territorio de la comunidad autónoma en que pretendan domiciliarse y el de las de transporte público de viajeros en vehículos de turismo domiciliadas en ese mismo territorio sea superior a una de aquéllas por cada treinta de éstas.*

*No obstante, aquellas comunidades autónomas que, por delegación del Estado, hubieran asumido competencias en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, podrán modificar la regla de proporcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que la que apliquen sea menos restrictiva que esa."*

La modificación del RD en el apartado de los Euro taxis, y por urgencia (no ha dado tiempo por el cierre de esta revista) la modificación que ha planteado FEDETAXI-UNALT en relación con las placas azules, creemos que no hay nada más que explicar, esta medida dañina para el colectivo indica la necesidad de que exista otra asociación, que haga de contrapeso a una Asociación perdida, sin un proyecto claro que improvisa medidas y no tiene claro que debe defender. Hablamos de FEDETAXI-Unalt, una asociación que con la vitola de ser la más grande, se ha dedicado precisamente a eso, a crecer, no a plantear medidas que a día de hoy son necesarias para que la estructura del sector prevalezca, esto es, la de titulares de licencia autónomos que trabajan su taxi.

Deseamos que en esta nueva etapa (el Comité Nacional debe configurarse este mes de enero de 2018) haga a los representantes de FEDETAXI-UNALT recapacitar y no crearse la ÚNICA ASOCIACIÓN NACIONAL, y consensuar peticiones y postulados, en beneficio del TAXI, no en beneficio de... ¿? ▲

Firmado la J.D



A la atención de Don Félix Álvarez-Arenas  
Secretario del Departamento  
Comité Nacional del Transporte  
Ministerio de Fomento  
Paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid

Desde la Asociación Nacional del Taxi, ante el proyecto de modificación del real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Desde los antiguos componentes de la Confederación de Taxistas de España, ahora incluidos en ANTAXI, nos gustaría hacer algunas consideraciones a esta modificación, entendiendo que el apartado de modificación el artículo único, trata de datos técnicos de la accesibilidad, nos gustaría plantear unas consideraciones de cara a la próxima modificación del Decreto 1544/2007, en otros apartados si tienen a bien tenerlos en cuenta.

1º.- Teniendo en cuenta la terminología del Libro Verde de la Accesibilidad y del Libro Blanco del Eurotaxi que a continuación indicamos:

*El concepto de accesibilidad.*

*El término «accesibilidad» proviene de «acceso», acción de llegar y acercarse, o bien entrada o paso. Aplicado al uso del espacio o de objetos y tecnologías, y especialmente con relación a ciertos colectivos de población con dificultades funcionales, la palabra adquiere un matiz menos neutro, más expresivo de los beneficios que*



*tanto de la actitud de la época (fuertes deseos de España de pertenecer de facto a la Europa moderna), como de una visión global del proyecto como modelo a implantar en el futuro en el resto del territorio europeo. En la actualidad, en el Anexo VII del RD 1544/2007, se realiza una definición de las características a tener en cuenta para que un taxi pueda ser considerado accesible. Puede encontrarse información sobre estos parámetros específicos exigidos en el apartado 2.3.3. del presente libro.*

*Libro Blanco del euroTaxi. (Un taxi para todos)*

Por todo ello, consideramos que se debería ampliar el concepto de Taxi Adaptado, no solo a los vehículos con acceso PMR sino también a otras modificaciones que permitan la accesibilidad a personas con otras discapacidades tal como indica el estudio; "Libro Blanco del Eurotaxi" realizado por el CERMI, FEMP, IMSERSO y la ONCE, por ejemplo:

- A) Vehículos con asientos móviles.
- B) Vehículos adaptados para personas con discapacidad auditiva, visual, etc.

2º.- También se debe tener en consideración las distintas áreas de población donde el taxi presta servicio en el territorio español, considerando que aplicar un porcentaje lineal y homogéneo en el número de vehículos taxis adaptados, sin tener en cuenta las diferentes densidades de población sería un error y poco práctico el llevarlo a cabo. Pondremos como ejemplo; las zonas rurales con poca población y con municipios dispersos y teniendo en cuenta que actualmente en 43 provincias españolas en las que residen más de 24.000.000 de ciudadanos y en la que prestan servicio más de 20.000 licencias de Taxi, se localizan en zonas de baja densidad de población, por lo tanto aplicar un incremento en el número de nuevas licencias para cumplir el porcentaje del 5% crearían un desequilibrio



*se derivan de la interacción con el entorno o con otras personas. No habiendo una definición única o generalizada del término que responda a la acepción citada<sup>1</sup>, nos acogemos a la que establece el denominado Concepto Euro - peo de Accesibilidad (CCPT, 1996):*

*Desde este punto de vista, la falta de accesibilidad implicará marginación y pérdida de calidad de vida para cualquier persona, pero es indudable que las personas con discapacidades serán las más afectadas ante su ausencia o inaccesibilidad. Consideramos, de acuerdo con el documento Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad de la Comisión de las Comunidades Europeas (2000), que las barreras —expresión de esa inaccesibilidad— y no las limitaciones funcionales de las personas son el elemento clave sobre el que actuar a favor de las personas con limitaciones funcionales: La accesibilidad es una característica básica del entorno construido.*

*Es la condición que posibilita él llega r, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido.*

*Libro Verde de la Accesibilidad.*

—00—

### 1.3. EUROTAXI

*Los términos "taxi accesible", "taxi adaptado" y "Eurotaxi" hacen referencia al mismo concepto. Son utilizados de modo indistinto, por tanto, para denominar a aquellos taxis que han adoptado las medidas de accesibilidad pertinentes, siendo el término "Eurotaxi", como se ha comprobado en el estudio, el más utilizado (seguramente por considerar que es el que mejor representa el concepto de taxi para todos). El término surgió en los inicios del proyecto para dotar a España de un taxi accesible, a finales de los años 80, como reflejo*



económico en las licencias que ya están establecidas, poniendo en peligro la subsistencia de las mismas.

Por todo ello, solicitamos realizar un estudio previo con los Organismos Supramunicipales en aquellas zonas donde la densidad de población no haga alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad económica a los titulares de licencia de taxi, permitiendo a los mismos, mancomunarse para prestar este servicio en dichas áreas.

Julio Sanz García  
Presidente de ANTAXI

# TU TAXI

**NUEVO FIAT TIPO** SEDÁN Y STATION WAGON  
Homologados como Taxi para Madrid. Y ahora también en GLP.

**DESCUENTOS ESPECIALES PARA SOCIOS DE LA  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEL TAXI**



**CONTACTA CON:**  
Enrique Fernández  
608 564 172

**ASCAUTO**  
Concesionario Oficial

**MÓSTOLES** Calle Simón Hernandez, 71  
**ALCORCÓN** Avda. Leganes, 60



www.ascauto.com  

# ANTAXI, presente en foros.

*No vivas para que tu presencia se note, sino para que tu falta se sienta.*

Bob Marley (1945-1981) Músico



La mayoría de ellos, gente joven y dinámica que han respondido a las expectativas de los compañeros de sus respectivos territorios otorgándoles la confianza en las diferentes propuestas planteadas.

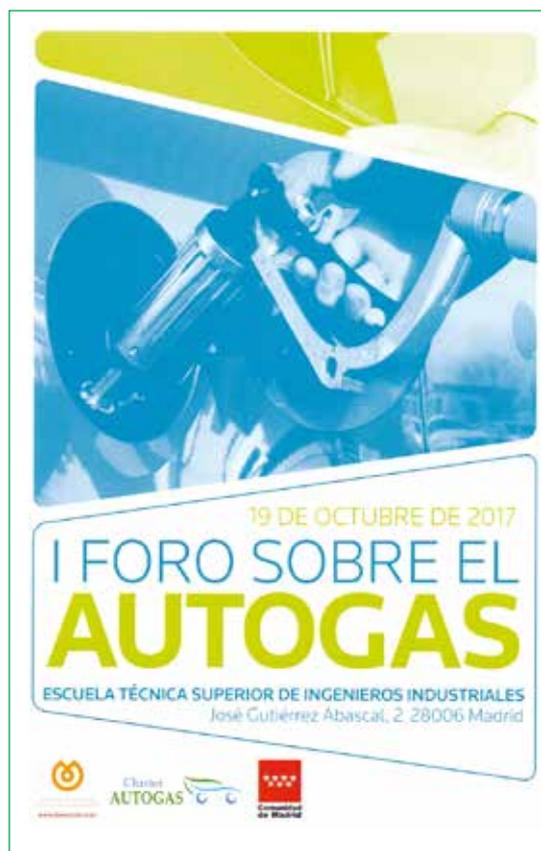
La presencia en todos los foros de debate de todos ellos, hacen que en poco tiempo sean la referencia a la hora de buscar ponentes y opiniones, desde la inclusión en la mayoría de mesas de debate en la pasada Feria del Taxi de Barcelona, así como ser la referencia en debates sobre

La presencia, en todos los ámbitos y foros de opinión del colectivo ahora más que nunca es necesaria, no dejar que "otros" opinen por uno mismo, plantear iniciativas y defenderlas así como hacer recomendaciones hacen que la credibilidad de las propuestas lleguen a buen término.

Esta joven asociación nacional (ANTAXI), en la que todos los que la integran, Fernando del Molino (Valencia), Manu Andoni Ruiz (Cantabria), Borja Musons (País Vasco), Luis López (Cataluña), Julio Sanz (Madrid), Gabriel Moragues (Baleares) y así un largo etcétera. Compañeros en definitiva con una visión homogénea del colectivo basada en la defensa del trabajador autónomo, y con una nueva perspectiva a la hora de enfocar la problemática del Sector.



**"La presencia en todos los foros de debate de todos ellos, hacen que sean la referencia a la hora de buscar ponentes y opiniones"**



movilidad, y combustibles alternativos hacen que el discurso homogéneo e interpretado por diferentes actores vaya ganando fuerza a pesar del corto espacio de tiempo en el que llevan trabajando juntos ▲



# TALLERES FAMILY CAR

FAMILY EUROPA CAR S.L.

**MECANICA EN GENERAL**



Nº Registro Especial Talleres Mecánicos M-11.498 - CIF. B-86098498

- ✓ Su taller de confianza en Vallecas.
- ✓ Equipo de Profesionales a su Servicio.
- ✓ Damos prioridad al Taxi.
- ✓ Precios muy Económicos.
- ✓ Sellamos tu libro de mantenimiento sin perder la garantía.

**NUEVA DIRECCIÓN:**

C/ Puerto de la Mano de Hierro, 18; 28053 MADRID

Teléfonos: 91 477 34 30 / 91 478 93 37 - FAX: 91 478 93 37

Movil: 665 537 765

**DISTRIBUCIONES y EMBRAGUES:**

- Passat y Toledo III (140 CV)  
Distribución: 532 € / Embrague: 991 €
- Skoda Octavia (moderno):  
Distribución: 427 € / Embrague: 800 €
- Skoda super B (antiguo):  
Distribución: 458 € / Embrague: 937 €
- Super B y Octavia cammon rail:  
Distribución: 482 € / Embrague: 587 €
- Seat Altea (butano):  
Distribución: 313 € / Embrague: 430 €
- Kit ARBOL de LEVAS y TAQUES:  
Octavia: 679 € / Super B: 700 €
- Carga de aire acondicionado (todos los impuestos incluidos) : 39,90 €

IWA INCLUIDO. Todos los presupuestos estarán sujetos a variaciones en el PVP de las piezas

# **TAXISTA**

## **ES TU OPORTUNIDAD**



- ✓ **SIN CUOTA DE INGRESO**
- ✓ **TITAN FINANCIADO**
- ✓ **VALIDO CON CUALQUIER TAXIMETRO**
- ✓ **ULTIMOS AVANCES TECNOLOGICOS**
- ✓ **ATENCION AL SOCIO INMEDIATA: 24H**
- ✓ **PAGA POR LO QUE TRABAJAS: MAXIMA RENTABILIDAD**
- ✓ **CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS 112**



**Apuesta por el VERDE  
y VENTE a Tele Taxi**

Infórmate:

C/ Payaso Fofó, 24; 28018 Madrid - Tfno: 91/4777021 (opción 1)

# Feria del Taxi de Barcelona 2017.



la mayoría de las ponencias y mesas de debate, ofreciendo nuestra visión ante la problemática del colectivo en todos los aspectos, desde la normativa, hasta los nuevos combustibles que se están implantando en el sector.

Este año 2018 en Madrid, deseamos que este espacio de encuentro siga creciendo ▲

**E**l pasado mes de Noviembre, en el Palau Sant Jordi se celebró una nueva edición de la Feria del Taxi, la nueva dirección de este evento en el que no solo se ofrecen las novedades o servicios que el colectivo utiliza en su día a día, si no que se habilitan espacios de encuentro y debate que enriquecen el contacto del colectivo a nivel nacional.



En esta edición catalana, Federación Profesional del Taxi, y ANTAXI y sobre todo la Agrupació Taxi Companys como anfitriones, hicieron de esta Feria una edición fantástica, ANTAXI participó en



Firmado la J.D

*El tiempo lo cura todo, menos las caries, que las cura un odontólogo*



**Dental Suebe**  
C/ PUERTO DE SUEBE, 7 - 28038 MADRID  
914785279 - 638382314  
Nueva Numancia (altura del 51 de la Av. Albufera)



# ¿Quieres ser una estrella? Dona sangre.

Los días 22 y 23 de noviembre se celebró el XV maratón de donación de sangre del Hospital Ramón y Cajal en el que TeleTaxi participó muy activamente.

Se dotó de algunos servicios de taxi gratuito para personas con movilidad reducida o para personas que se encontraran indispuestas después de la donación.

Responsables de la Junta Directiva donaron sangre en el hospital haciendo ver la vocación de servicio al

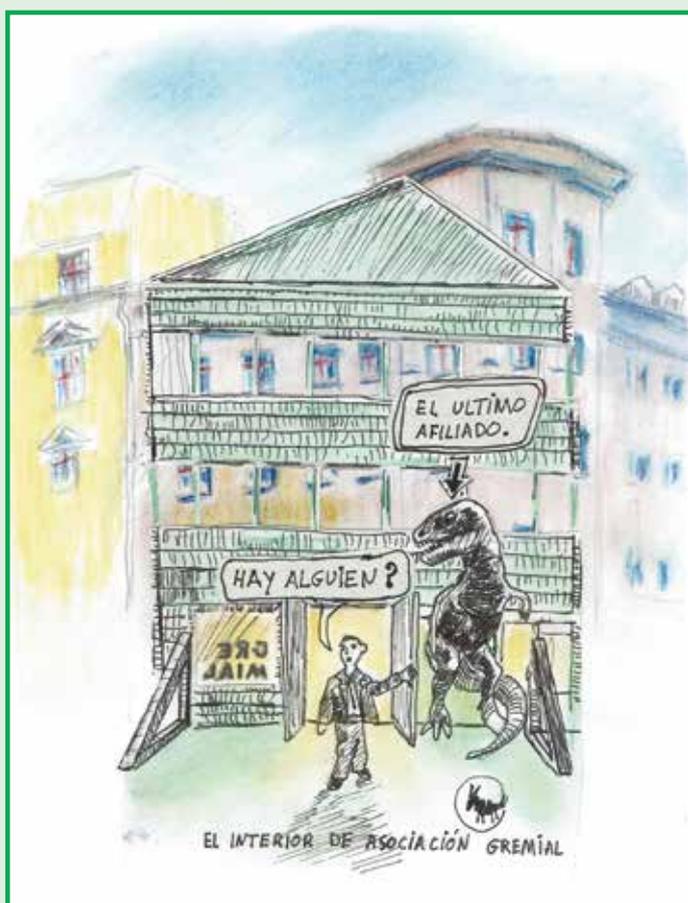
**“Se dotó de algunos servicios de taxi gratuito para personas con movilidad reducida o indispuestas tras la donación”**

ciudadano que tiene el sector, en un momento en el que el taxi se desangra ▲

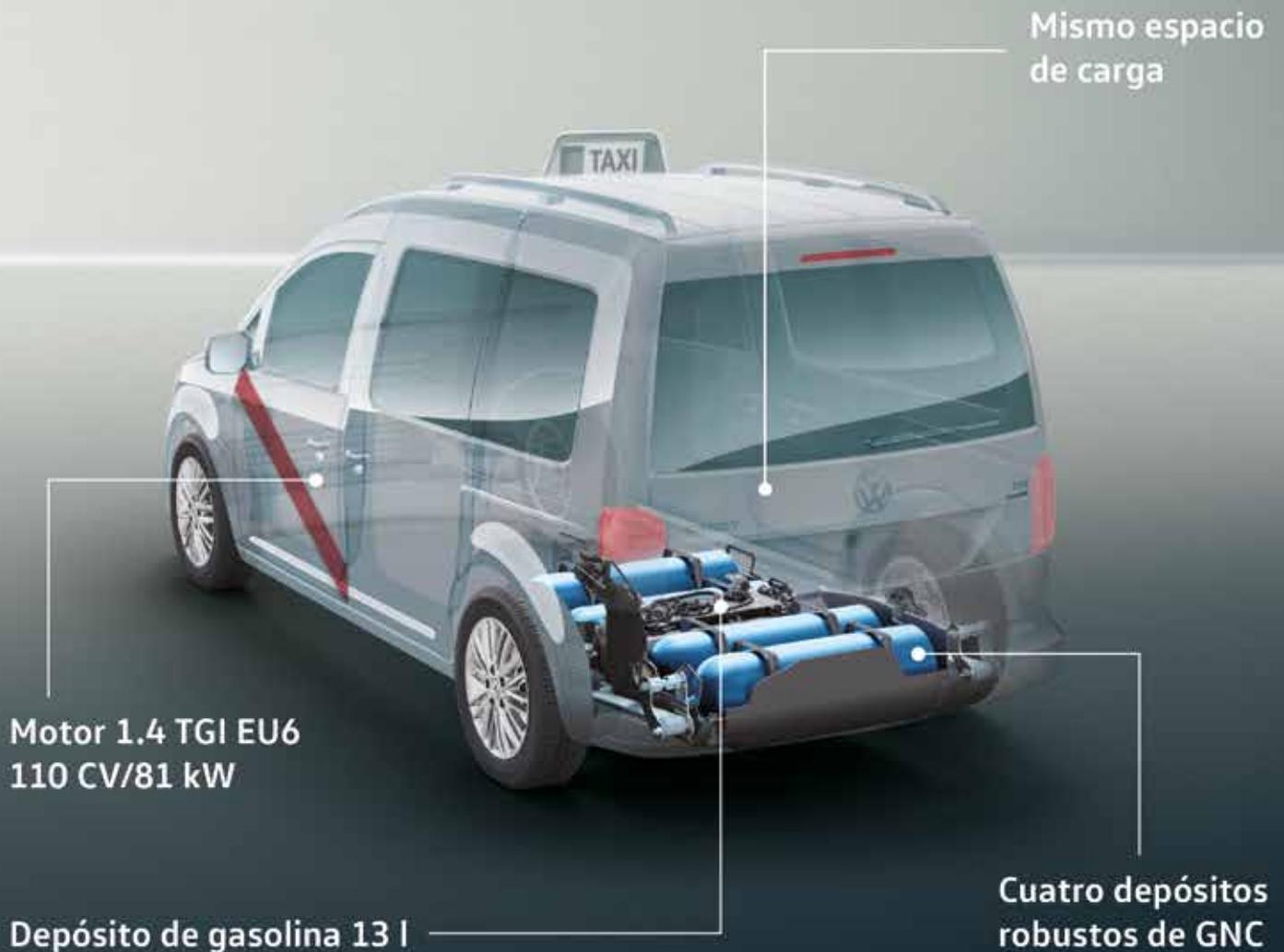


## HUMOR GRÁFICO

Ramírez



# Misma fiabilidad. Con consumo más económico.



## Caddy TGI BlueMotion.

El Caddy TGI BlueMotion es perfecto para los que desean un ahorro sostenible. Consume tanto Gas Natural Comprimido (GNC) como gasolina, lo que permite ahorrar en combustible. El GNC es en promedio un 30% más barato que el diésel o la gasolina, tiene un alto valor energético y se quema de forma más eficiente que otros combustibles.



Vehículos  
Comerciales

Caddy Furgón 1.4 TGI 110 CV con motores EU6 consumo medio (l/100 km): 6,3 a 6,8. Emisión de CO<sub>2</sub> (g/km): 112 a 122.

## F.Tome

C/ Tauro, 27 - Tel. 917 478 200 - 284042 Madrid  
[www.ftome.com](http://www.ftome.com)

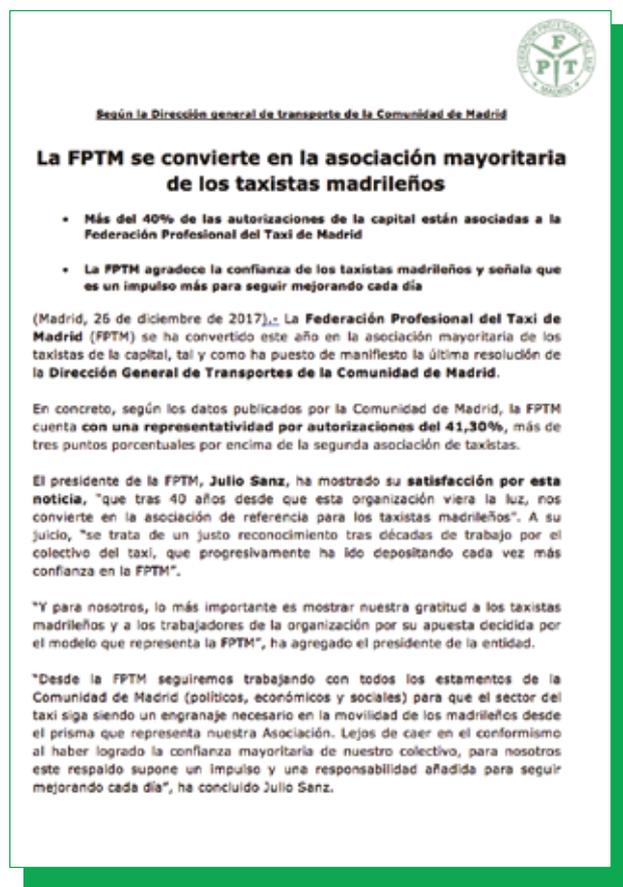
# Federación Profesional del Taxi de Madrid obtiene la mayoría en el Comité Regional del Transporte.

Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.

Mahatma Gandhi (1869-1948) Político y pensador indio

**U**n miércoles, 26 de enero de 1977 comienza su andadura la Federación de Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y su Provincia, siendo el primer presidente D. Luis Fernández Santos.

es más intensa si cabe a nivel nacional) hacen que los vestigios del antiguo y vetusto sindicato vertical alojado en la calle Garcia Morato de Madrid, en su anterior nomenclatura Santa Engracia hoy día, haya precisado 40 años para borrar la herida que en la impronta del sector



41 años después, no sin sobresaltos, esfuerzo y tras muchísimo tesón, **Federación Profesional del Taxi de Madrid** obtiene lo que por derecho le corresponde, la mayoría en la representatividad en el Comité Regional del Transporte y decimos esto sin modestia, no porque sea **Federación Profesional del Taxi de Madrid**, sino porque en la estructura del Sector la figura mayoritaria es la del Trabajador Autónomo, titular de una licencia que trabaja su taxi.

la antigua estructura acumulativa de licencias había dejado. En Madrid, estamos orgullosos del colectivo que más allá del significado cuantitativo en cuanto a número de asociados, viene a refrendar la supremacía de los postulados que desde esta Asociación se vienen defendiendo históricamente, sabemos sin menospreciar

**“El mérito, sin lugar a dudas, es de la familia que compone la FPT, de los empleados que atienden a sus Socios con cercanía y buen talante”**

otras formas de explotación que teníamos la mayoría en cuanto a representatividad moral, pero ahora, además lo podemos demostrar.

El mérito sin lugar a dudas es de la familia que compone **Federación Profesional del Taxi**, de los empleados que atienden a sus Socios con cercanía y buen talante, y de los Socios de esta entidad, desde aquí invitamos a todo el colectivo a que realice la prueba, que se acerque por la calle Payaso Fofo 24, y se siente en el área de espera, para esto no es necesario ser socio, independientemente de algún malentendido que se pueda producir, **el ambiente que se respira en la entidad te absorbe, cercanía, respeto, pertenencia y proximidad a los problemas que cada socio transmite y que se soluciona de manera eficaz implicándose personalmente en su resolución.**

Todo esto hace que sientas que no estás solo, que tu problema es el problema de **Federación**, que se

atienden tus propuestas y se escuchan tus necesidades.

Una entidad viva que fue creada de la nada, que se adapta a las nuevas necesidades de sus socios modificando los estatutos, que con sus secciones como Tele-Taxi día a día incrementa los servicios que se ofrecen, implementando los últimos avances tecnológicos para facilitar la comunicación y arropar a los socios.

Tal es la implicación, que en muchas de las movilizaciones del pasado año la gran mayoría de los trabajadores arroparon a sus socios acudiendo a los actos reivindicativos, no porque la Junta Directiva se lo plantease, si no por una motivación propia, tal como comentábamos al principio el nivel de implicación del personal de **Federación**, va mas allá de sus cometidos profesionales.

Desde aquí, gracias en nombre de todos los socios que componemos esta gran familia.



La nueva Odontología

**DENTIX** 

Si eres asociado de la Federación Profesional del Taxi de Madrid o familiar directo (padres e hijos), disfruta de un

**25%**<sup>(1)</sup>  
dto.

Pide cita

**900 83 50 10**

Consulta tu clínica más cercana en

**dentix.com**

Trabajo, esfuerzo y planteamientos coherentes hacen que **Federación** no se case con ningún grupo político, las personas pasan y las instituciones se mantienen, pertenecer a esta gran familia hace que todos en mayor o menor medida contribuyamos a hacer más grande a esta entidad, **Federación** no tiene adscripción política, pero sí Social.

**Frente a fórmulas de amiguismo no de la administración, si no de los representantes políticos de turno, hacen que Federación pueda mirar de frente a los responsables políticos y plantear nuestras reivindicaciones sin "préstamos" y con total independencia. Carecer de Hipotecas, tanto económicas como políticas te permiten defender al colectivo sin ataduras de ningún tipo, ni del consabido "me lo debes".**

**Federación** no debe nada a nadie, ni a políticos ni a las administraciones y con esa Filosofía de independencia hemos llegado a este punto, en el cual la mayoría de los titulares de licencia han apostado por nosotros.

Como indicábamos anteriormente, aquí no prometemos otra cosa que trabajo y esfuerzo, solo eso, no vamos a hipotecar la entidad ni vamos a pasar la mano por el lomo a nadie, 41 años de historia con duros comienzos en Moratalaz, sanciones económicas, palos en las ruedas e incluso atentados con cócteles Molotov, no han amilanado el carácter reivindicativo y beligerante de esta entidad.

Sanciones impuestas a esta entidad que no han sido equitativas ni homogéneas respecto a otras entidades "amigas" de la administración con las que se sentían cómodas en periodos de reivindicación sectorial han endurecido la coraza de la entidad, y no ser ostentosos si

**"No prometemos otra cosa que trabajo y esfuerzo. No vamos a hipotecar la entidad ni vamos a pasar la mano por el lomo a nadie"**

no humildes nos permiten afrontar el futuro con optimismo y paso firme. Los palos en las ruedas incluso los han planteado y aun hoy los plantean de forma interna, socios que entienden que se conculcan sus derechos y llevan a cabo los recursos que estiman pertinentes, todo esto hace que a pesar de ello **Federación** siga mejorando y creciendo y vigilando el cumplimiento de los estatutos.

**Comunidad de Madrid**  
La Sección de Transporte Público de Viajeros en Vehículos de Turismo (4B) queda formada por las siguientes asociaciones, con los porcentajes de representatividad que se señalan:

Asociación	Representatividad por empresas	Representatividad por autorizaciones
AGATM	37,31%	37,17%
AMT	6,13%	8,26%
<b>FPI</b>	<b>42,59%</b>	<b>41,30%</b>
FLITE	13,97%	13,27%

**Sección de Arrendadores de Vehículos (4F):**  
La Subsección de Arrendadores de Vehículos Con Conductor (4F1) queda formada por las siguientes asociaciones, con los porcentajes de representatividad que se señalan:

Asociación	Representatividad por empresas	Representatividad por autorizaciones
AEMAV	11,11%	7,67%
ASEVAL-MADRID	25,93%	26,86%
UNAUTOVIC-MADRID	62,96%	65,47%

La Subsección de Arrendadores de Vehículos Sin Conductor (4F2) queda formada por las siguientes asociaciones, con los porcentajes de representatividad que se señalan:

Asociación	Representatividad por empresas
AEMAV	50,00%
ASEVAL-MADRID	50,00%

Gracias a todos de nuevo porque sin vosotros esto no hubiera sido posible, gracias a los que pertenecen a esta entidad, gracias a los que han pertenecido, gracias a todos los que en mayor o menor medida han hecho de **Federación Profesional del Taxi de Madrid**, la Asociación mas grande de Madrid y posiblemente de España.

A todos vosotros gracias ▲

Firmado la J.D



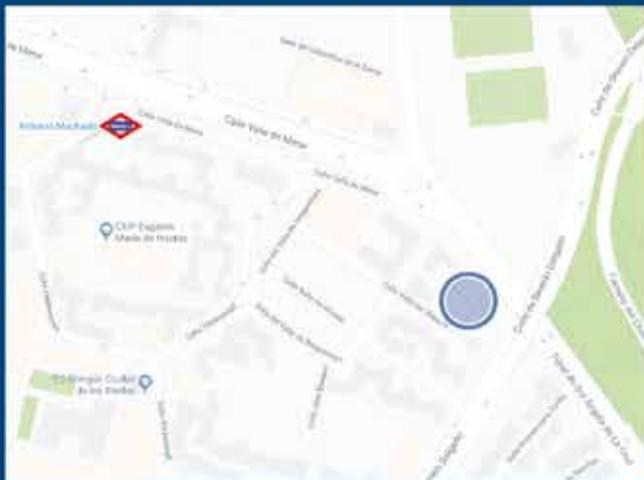
# VENTA DE GARAJES

DESDE

# 14.964 €+IVA



**C/ Valle del Silencio, 20**



Antonio Machado

# 91 112 49 23

[info@cooperativasingular.es](mailto:info@cooperativasingular.es)

# V8 - Zona Motor.

Buenas de nuevo y bienvenidos a **V8 zona motor**.

Hoy quiero hablaros de **los combustibles alternativos al Gasóleo** como son el **GLP (gas licuado del petróleo)** y el **GNC (gas natural comprimido)**. Y sus grandes diferencias entre sí y cual es mejor.

Últimamente estamos viendo muchas novedades en nuestro sector que no se mueven con el famoso gasóleo como son los motores térmicos y baterías de los Toyota Prius.

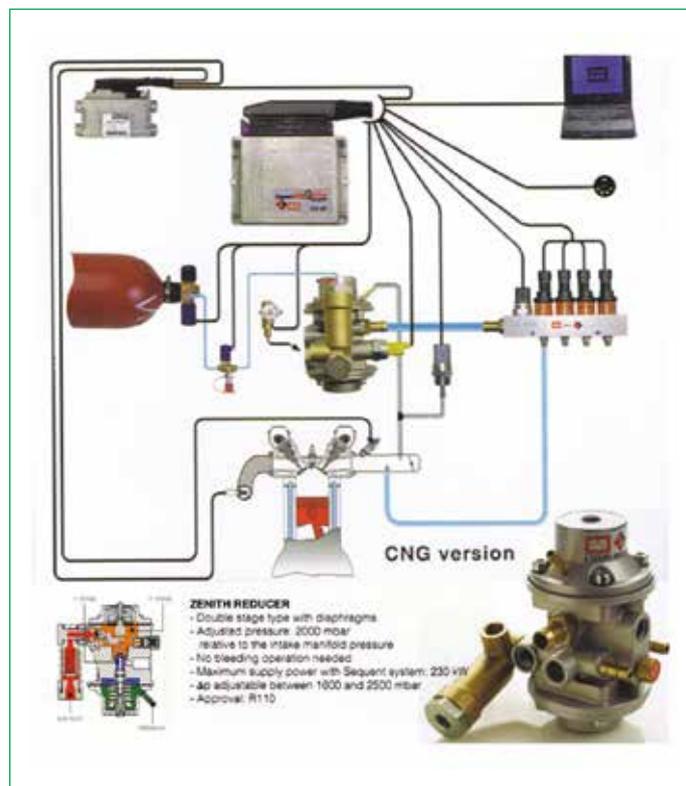
Y por otro lado las nuevas mecánicas en **GLP**, y **GNC** de los modelos de Fiat, Seat, Citroën, Ford y en breve, Peugeot. Que de cara a este año ya no podremos renovar vehículos de gasóleo y tendremos que comprar vehículos más ecológicos como los citados anteriormente. sin dejar de nombrar los vehículos eléctricos puros.



Pero como decíamos **GNC** o **GLP**. **GNC** se trata de 90 % metano como el que usamos en nuestras casas y que es una, de las grandes apuestas de los distintos fabricantes para los próximos años.

**GLP** también llamado auto gas, la red de estaciones de servicio de **GLP** no ha dejado de crecer en estos últimos años y que siguen en pleno desarrollo ya que las petroleras llegan a acuerdos con los fabricantes de automóviles para seguir impulsando estos combustibles.

Debido a esos problemas de disponibilidad, hoy en día a nivel particular en España, es más habitual el **GLP** que el **GNC**. pero eso podría cambiar en un periodo a medio /corto.



Si analizamos los beneficios económicos y medioambientales de ambos combustibles, empatan, y el precio es menor que la gasolina y el gasóleo, y hay un menor desgaste de las mecánicas de ahí que se use mucho en grandes flotas de vehículos pesados que adaptan sus mecánicas con ellos o con las dos mezclas gasóleo y gas como son los autobuses urbanos y los camiones de recogida de basuras.

**Eso sí, un motor que funcione con GLP gasta más volumen de combustible, que otro que funcione con GNC.**

**“En cuanto a beneficios económicos y medioambientales estos combustibles, empatan, y su precio es menor a gasolina y gasóleo”**

La primera diferencia en el uso del **GNC** y **GLP** es que el **GNC** está en estado gaseoso y el **GLP** en estado líquido, sin embargo, el punto más diferenciador entre ambos es la presión de almacenamiento lo que incide directamente en la seguridad de nuestros vehículos.

Un depósito que almacene **GNC** necesita usar unos depósitos de más presión que oscilan sobre los 200 bares y el depósito del **GLP** están entre los 95 y 110 bares. En caso de escape de gas el **GNC** es más liviano que el aire y tenderá a subir en la atmósfera al contrario del **GLP** que pesa más y tendería a bajar al suelo.

**"Los vehículos que utilizan estos combustibles tienen menor desgaste mecánico porque el gas es más limpio y genera menos partículas"**

Por otro lado, los vehículos que utilizan estos combustibles tienen menor desgaste mecánico porque el gas es más limpio genera menos partículas y deja menos residuos carbonosos en el aceite y hace que se mantenga limpio más tiempo, sin embargo, el GLP no permite la misma lubricación de las válvulas que con la gasolina y esto puede hacer que tenga un desgaste prematuro en estas piezas, por eso hay que tener y realizar un buen mantenimiento tanto del motor como de los componentes de los dos combustibles.

**(Cual es mejor) hoy en día parece que el GLP da mejores resultados y además en Europa es el combustible que están utilizando casi todos los fabricantes.**

Sin más me despido, un cordial saludo ▲

Un saludo J. Garcia

**Arturo FERNÁNDEZ**

**TEATRO AMAYA**  
Dirección Alberto & David Blasco - Pº General Martínez Campos, 9 - Madrid - Metro IGLESIA

**4º MES DE ÉXITO**

Carmen del VALLE

**ALTA SEDUCCIÓN**

de **MARÍA MANUELA REINA**  
dirección **ARTURO FERNÁNDEZ**

**HORARIO FUNCIONES**  
Miércoles, jueves y sábado, 19:00h.  
Viernes, 20:00h.  
Domingo, 17:30h.

Entradas en [www.teatroamaya.com](http://www.teatroamaya.com), taquilla y centros comerciales



Más información, venta telefónica y grupos 91 435 68 35 - 91 593 40 05

# La mentira es el poder del ser humano.

**C**uatro años contando mentiras, y dos intentando engañarnos, ciento veinte años tiene nuestro colectivo, **despertar cojones!!!**; los sabios son los que buscan la sabiduría **y los necios, son los que dicen que ellos son los que han encontrado; y nosotros decimos, luchar por nuestra causa, es morir con la razón.**

Hasta cuando nuestras familias van a resistir, son los verdaderos economistas, de nuestro ser, para salir adelante en un colectivo como es el Taxi más de 150.000 familias viviendo de él, como se atreven los irresponsables a decir que ellos son los revolucionarios de lo bien que lo estás haciendo, cuando en toda España todos los colectivos están en movimiento.

Y son las empresas extranjeras, las que se llevan los beneficios con el consentimiento de los que nos gobiernan este es un hecho que no se recalca, o se hace poco, nos han presentado su método de interpretación histórica en un cuerpo de doctrina con axiomas y teoremas.

Ante esta nueva fórmula económica lapidaria, hemos de poner en duda los resultados económicos que tienen en sus manos, refutando por ejemplo su teoría de lucha de clases, de ello se cuidan los historiadores y los filósofos, lo tienen como obra impúdica del dominio, precisamente porque él, ha conducido o al descubrimiento de este potente motor de la historia, **luchar hasta la muerte** decía Carlos Marx.

**Compañeros taxistas hemos concluido una primera fase, para decir basta ya!, nuestras familias tienen derecho a seguir viviendo como tienen las de los caciques; proclamamos verdades absolutas desde**

**"Y son las empresas extranjeras las que se llevan los beneficios con el consentimiento de los que nos gobiernan. Hecho que se recalca poco"**

**hace dos mil años, son admirables manifestaciones del cerebro humano, pero con este capítulo la sociedad capitalista, que es una realidad viviente y no una simple construcción ideológica.**

La división de sus miembros en clases de enemigos; la cruel explotación de los asalariados a medida que aumentan las riquezas, las largas jornadas de 14 a 16 horas, la crisis creada por ellos, la superproducción, produciendo el hambre en medio de la abundancia; los ociosos adulados y saciados de placeres, y los productores, despreciados y agobiados por la miseria, viendo como la riqueza se evapora en los paraísos fiscales con la ayuda de éstos que le hemos dado nuestro "voto" para llegar al poder, la moral; la religión, consagrando el desorden social; el sufragio universal, (dando el poder a la minoría burguesa, todo en fin en la estructura material e ideológica de la civilización, es un "desafío" a la razón humana y sin embargo, todo se condena con una lógica, impecable y toda la iniquidad emana con un rigor matemático del derecho de propiedad, quien concede al capitalista el privilegiado y el poder de mandar le estamos dando el poder de robar el sudor y la plusvalía creada por el trabajador asalariado, da lo mismo asalariado o autónomo doble personalidad a ellos les sirve igual.

Un pupilo no se arriesga ni a perder ni a ser lesionado en la gestión, y los beneficios, la administración es la misma para él, como para los otros accionistas que le ayudarán a estar Ahí; un capitalista poseedor de cien millones puede, en un instante hacer efectiva su fortuna.

**¿Hasta cuándo no nos vamos a dar cuenta que un colectivo como el nuestro, no nos podemos dejar pisotear por cuatro bandidos? que parte de nosotros les hemos dado el poder; para dismantelar España, en estos cinco años de gobierno se han llevado 147.000 millones de €, según cuenta Simona Levy y Sergio Salgado, en su libro; "Votar y Cobrar".**

Se han llevado Bancos enteros han desmantelado, como no hagamos un frente común, nos dejarán en la reserva como hicieron en tiempos pasados con los que habitaban las regiones "descubiertas". Las empresas provienen de allí, descienden de toda aquella "maraña" con la ayuda de este gobierno que tenemos.

**"Cuando la razón esta por encima de la Ley no hay justicia que se oponga a la de Sin Razón, con el riesgo que eso pueda llegar a ser".**

Ellos mismos serán los responsables de la propia desgracia al oponerse a las mismas.

**"¿Hasta cuándo no nos vamos a dar cuenta de que un colectivo como el nuestro no se puede dejar pisotear por cuatro bandidos?"**

Este gobierno que se llama católico, no le da derecho a ser analfabeto y no se hayan leído a San Agustín vida y obra de su pensamiento:

*Que es preferible y necesario*

*Recurrir a la fuerza*

*Cuando no son escuchadas*

*La razón de las palabras.*

*Media España es católica*

*Y nos quieren dominar*

*Haciendo pasar hambre*

*Y trabajar sin jornal.*

*Viva España y los nuestros*

*No nos dejemos engañar*

*Luchemos hasta la muerte*

*San Agustín nos salvara ▲*

Ana Covanosky, Madrid 2017

**talleres J&J** **MECÁNICA, AUTOGAS, HÍBRIDOS, ELECTRICIDAD, CHAPA Y PINTURA**

**CÁMBIATE A G.L.P. Y AHORRA DESDE EL PRIMER MOMENTO**

Financia la instalación hasta en 12 meses sin intereses Hasta 3000€

**-50% AHORRA EN CADA REPOSTAJE** Más de 550 puntos de recarga

**400€ EN CARBURANTE AUTOGAS CON EL PROGRAMA REPSOL**

Condiciones de la promoción y financiación disponibles en [www.repsol.es](http://www.repsol.es)

**Reparaciones urgentes de carrocería**



WWW.TALLERESJJ.ES

**ESPECIALISTAS EN TAXIS - SERVICIO RÁPIDO**

**CARROCERIA**  
Trabajamos con todas las aseguradoras

línea directa **MMT SEGUROS** **MUTUAMADRILEÑA** **MAPFRE**

Reducimos al mínimo el tiempo que esté parado su **TAXI** por reparación

**DIRECCIONES Y CAMBIOS**  
Reparación de direcciones y bombas de dirección

Venta y reparación de cajas de cambio:

- Manuales
- Automáticos
- DSG

SOLICITE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO



**CAMPAÑA ESPECIAL DE DISTRIBUCIONES**

Kits de distribución con bomba de agua, refrigerante y mano de obra

Motores del grupo VW (Seat, Audi, VW y Skoda):

Motores AGR-ALH-ASV-AHF 1.9 cc TDI.....	473,94€
Motores AXR 101cv.....	423,51€
Motores BXE-BKC-BJB 105cv .....	411,23€
Motores BKD 140cv .....	525,59€ Con tornillo 558,85€
Motores CAYC 1.6 cc .....	448,69€
Motores AVB-BSV-BPZ-AVF-AVX sin tensor Hidráulico.....	455,50€ Con tensor 508,59€
Motores Gasolina BSE 1.6cc .....	300,13€
<b>DACIA LODGY GASOLINA-GLP 1.5.....</b>	<b>334,85€</b>
<b>NUEVO Motores CMX 1.6 cc Rapid-Toledo IV.....</b>	<b>548,75€</b>

Impuestos y mano de obra **INCLUIDOS**. Hasta cambio de tarifa o agotar existencias

**MECANICA & ELECTRICIDAD**  
Talleres JJ Garrido Bueno  
Lunes a viernes de 8:30 a 20 horas  
C/ Ramón Calabuig 46-48 - Madrid  
91 478 1893 - 91 478 0411  
[mecanica@talleresjj.es](mailto:mecanica@talleresjj.es)

**ATENCION PREFERENTE  
AL TAXI EN TODOS  
NUESTROS SERVICIOS**

**CHAPA & PINTURA**  
Carrocerías Borsauto  
Lunes a viernes de 8:30 a 14 y de 15:30 a 20:00  
C/ Puerto del Monasterio 8 - Madrid  
91 172 1967 - 91 478 0475  
[carroceria@talleresjj.es](mailto:carroceria@talleresjj.es)

# Sentido común.



Coche de la empresa UBER. GENE J. PUSKAR AP

**H**abía que estar al lado de los taxistas españoles. Ellos fueron valientes al enfrentarse al nuevo modelo depredador por el cual una empresa de San Francisco podía forrarse a costa del transporte de pasajeros en España mientras condenaba a los profesionales a la precariedad laboral. Los músicos fueron incapaces tiempo antes de enfrentarse al vaciado económico del negocio discográfico, no contaron con la solidaridad colectiva, que los consideraba unos privilegiados. Tampoco los jueces españoles fueron con ellos tan protectores como lo han sido con el taxi. Una década después fue la prensa escrita la que se vio incapaz para reconducir un modelo que ha convertido a Google en una especie de monopolio de la contratación publicitaria global. Ahora reciben migajas del gigante buscador a cambio de seguir nutriendo de contenidos mal pagados la tripa insaciable de la Red.

Pero el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha llegado al tiempo con su dictamen de proteger al taxi y estimar al conductor profesional.

**La trampa habitual de las grandes tecnológicas es fingir ante la opinión pública que no son negocios, sino tan solo intercambiadores de contactos. Algo así como si el portero del hotel que te llamaba un taxi controlara la flota disponible.** Más allá incluso de la conclusión sobre el verdadero modelo de negocio de Uber, que sostiene Goldman Sachs, lo fundamental es

que concede a los Ayuntamientos el derecho a legislar sobre licencias y conductores autorizados. La cadena de sentencias debería proseguir por la misma senda para tratar de frenar la explotación laboral de los repartidores por cuenta propia, el alquiler de pisos ilegal que ha roto el tejido urbano de las grandes capitales europeas y el tremendo daño al pequeño comercio que ha convertido al propietario de Amazon en el hombre más rico del planeta sin reparar en las consecuencias.



**No se trata de frenar el progreso, sino de exigir, de manera firme, que los nuevos agentes empresariales cumplan reglas fiscales, laborales y sociales que cumplimos todos al montar un negocio.** Los atajos que vienen utilizando han roto la convivencia al generar núcleos inmensos de población que se rebelan contra la democracia porque la consideran injusta. La Unión Europea tiene que representar el sentido común europeo, es la autoridad grupal que cerca a estos negocios depredadores y sanciona los tics autoritarios de Gobiernos como hoy el polaco o el húngaro. Es duro cuando te toca sufrir una sentencia en contra, pero es la única medicina para que todos conozcamos las reglas del juego en el que nos va la parte de vida compartida y la paz social ▲

**David Trueba.** *Artículo de opinión publicado en El País*

# Sobre la unidad... y van 2 intentos.

*En una sociedad de hipócritas, los sinceros son los malos...*

**D**e nuevo, y van dos se persigue la unidad en el TAXI. No está de más parar, tomar aire y ver hacia dónde vamos, o hasta dónde hemos llegado.

Finalizado este intenso año no está de más realizar un repaso a lo acontecido con anterioridad, y ver con perspectiva la situación del colectivo, que no difiere mucho en cuanto a los posicionamientos, pero sí en la perspectiva actual.

**Como bien saben ustedes (o deben saber) actualmente el colectivo se aglutina en tres asociaciones Nacionales, a saber, FEDETAXI-UNALT, ANTAXI y FETE.**

FEDETAXI-UNALT, actualmente (diciembre 2017) es la única Asociación con Representatividad en el Comité Nacional del Transporte del Ministerio de Fomento (UGT-Uniatramc se supone que también está con un 4%).

Independientemente de las opiniones particulares (cada uno tendrá la suya) me van a permitir que exprese la de este redactor, FEDETAXI-UNALT trata de negociar la rendición, entiéndase rendición como el hecho de asumir la situación actual, y una perspectiva de futuro en la que a pesar de que por parte de la administración no se ha reconocido la liberalización del transporte en vehículos de menos de nueve plazas, de facto, se está produciendo.

Desde una perspectiva empresarial, esta idea la de la rendición hasta cierto punto tendría lógica, si por parte de la admistración el discurso de la liberalización del transporte se hubiera producido. Cosa que hasta la fecha de momento no han realizado, cuando

**"Las autorizaciones VTC, sin la complicidad de las aplicaciones que les suministran servicios, no servirían prácticamente de nada"**

hablamos de liberalización, decimos exactamente eso LIBERALIZACIÓN. Liberalización es lo que pretende la CNMC al impugnar el cierre del ROTT en noviembre de 2015. Suprimir cualquier tipo de barrera cuantificativa al acceso de Autorizaciones de Transporte, que el Tribunal Supremo dirimirá en un futuro cercano.

No hemos escuchado ni leído que el ordenamiento del transporte en su configuración actual se vaya a modificar, ni que se haya modificado, a pesar de que por vía Judicial se estén otorgando autorizaciones de transporte VTC, precisamente fue UNALT actualmente en FEDETAXI quien abrió esta vía, la judicial para obtener dichas autorizaciones. Un movimiento presuntamente suicida en el que para demostrar que la razón les asistía en la transposición de la famosa Ley OMNIBUS, emprendieron acciones legales hasta obtener los resultados que actualmente padecemos. Un acto

**TAXI RECAMBIOS**  
WWW.TAXIRECAMBIOS.ES

**RECAMBIOS ORIGINALES DE TODAS LAS MARCAS**

**SUSPENSION Y TRANSMISION**  
LAS MEJORES MARCAS PRIMER EQUIPO

SACHS, DELUXE, OCP, KYB, Gabriel, MOOG

**EMBRAGUES**  
LUK, SACHS, Valeo  
KITS 40%  
V. BIMASA 45%

**LUBRICANTES**  
REPSOL, TOTAL, Mobil, Castrol  
Y también SELENIA, SHELL, FORD...

**FRENOS**  
REMSEA  
PASTILLAS 55%  
DISCOS 40%  
KITS 40%

**FILTROS**  
MILLAND, MAHLE, BOSCH  
40%

*Venta al público y profesionales*

Horario: de Lunes a Viernes de 8:30 a 14 y de 16 a 20. Sábados de 9:30 a 13

C/ Ramón Calabuig 43, Madrid  
91 478 43 62 · tienda@taxirecambios.es

irresponsable, como el de quemar nuestro edificio, para demostrar que ardía.

Y ahí están, los que han incendiado la normativa para demostrar que ardía (UNALT) y los bomberos (FEDETAXI) tratando de sofocar las llamas a base de soluciones que no impliquen un enfrentamiento directo con el corazón del incendio, normativa laboral, matriculas Azules y por supuesto asemejarnos a los que nos amenazan, para así competir con ellos.

Las autorizaciones VTC, sin la complicidad de las Aplicaciones que les suministran servicios no servirían prácticamente de nada. Hemos de recordar que la mayor de estas aplicaciones la más potente en su inicio, no usaba vehículos con licencia o autorización, si no que se ocultaba en el entramado de la denominada economía colaborativa.

¿Qué fue antes el huevo o la gallina? En este caso tenemos claro que estas aplicaciones y las similares a nivel mundial con un discurso de modernidad y el tan manido "No poner puertas al campo" han realizado su trabajo con éxito, la implantación en casi todos los países de nuestro entorno en un primer momento prestando servicio con vehículos sin autorización ha derivado en la modificación de normativa para obtener herramientas (vehículos con licencia) modificando en muchos casos la normativa estatal para dar cabida a dichas plataformas.

**"Los pirómanos de UNALT-Fedetaxi siguen dando por bueno lo que dicen las sentencias sin analizar lo que dicen ni estudiarlas en profundidad"**

Aquí, el proceso visto con perspectiva no sabemos si denominarlo Tormenta Perfecta o un cúmulo de supuestas casualidades que nos hacen sospechar cada día más.

A saber, ¿puede ser? Que la administración realice una redacción normativa para que ésta sea tumbada en los tribunales, y así, tener excusas.

Confecciono una normativa, que a sabiendas incumple preceptos legales o es fácil que sea impugnada en los tribunales, así, diluyo la responsabilidad argumentando que no es culpa del que confecciona la Norma, si no de los Tribunales.

Últimamente hemos visto como esta practica se ha llevado a cabo en varios preceptos similares, como los de las viviendas de uso turístico, una problemática similar a la del TAXI.

Pues los pirómanos de UNALT-Fedetaxi, ahí siguen, dando por bueno lo que dicen las sentencias, sin parar a analizar lo que dicen las mismas ni estudiarlas en profundidad.

"¡No nos hagan MUCHO daño!" que somos buenos, es el resumen del planteamiento de UNALT-Fedetaxi, han comprado el mantra de "malos taxistas", la competencia es buena, el futuro va por ahí, ya saben ustedes.

Dar por sentado que esas autorizaciones pendientes de concesión en los tribunales deben ponerse en funcionamiento, sin que la administración pueda hacer nada... Han comprado ese discurso, se lo creen, a pesar de que normativamente exista una proporcionalidad

DECRETO DEL AUTOCONSUMO

## El Gobierno aprueba el 'impuesto al sol' para el autoconsumo eléctrico

Todos los partidos de la oposición se han comprometido a derogar la norma

MARCEL PLANELLAS

Madrid - 9 OCT 2016 - 08:11 CEST



El Gobierno ha aprobado hoy, viernes víspera de puente, el controvertido real decreto sobre autoconsumo eléctrico a través de sistemas como los paneles fotovoltaicos. Esta norma incluye una serie de peajes. Entre ellos, el llamado impuesto al sol, que grava el autoconsumo de la energía que se produce desde esos paneles. El decreto no contempla, como se demandaba desde el sector, el balanceo entre, aún que ralentizar la implantación de estos sistemas de

**“Nuestra asociación nacional ANTAXI,  
en la que estamos integrados  
la gran mayoría de los taxistas  
de toda España”**

entre licencias de taxi y autorizaciones VTC. Hay un hecho diferencial que no plantean en esta ecuación, la voluntad, voluntad política en articular medidas para que esta proporcionalidad que viene reflejada en la normativa se cumpla. Existen múltiples ejemplos de voluntad política, solo les pongo un ejemplo, el Impuesto al Sol.

¡Y luego dicen, que pedimos imposibles!

Voluntad por solucionar un problema, voluntad por mantener una proporcionalidad, voluntad en definitiva política.

**Esto no se soluciona poniendo placas azules, si no buscando alternativas que permitan mantener lo que de verdad si es que es tal, plantean, que el transporte no se ha liberalizado.**

Por otra parte, ANTAXI Y FETE, que han presentado al Comité Nacional del Transporte sus acreditaciones para optar a ser interlocutor en el mismo, y que estamos a la espera de la resolución del mismo, en este próximo mes de enero.

Hablaremos de nuestra Asociación Nacional ANTAXI, en la que estamos integrados una gran mayoría de los taxistas de toda España.

Desde Antaxi, no nos resignamos, no creemos que no se pueda hacer nada. Si bien los tribunales determinan la resolución de las concesiones, estudiadas, NO EN TODAS IMPLICA UNA CONCESION AUTOMÁTICA. Algo que desde las diferentes Direcciones Generales de Transporte de todo el territorio nacional dan por hecho.

A más, el bufete Baño León ha conseguido que, desde el Tribunal Supremo, se case, esto es que se determine

si es acorde a derecho la solicitud de autorizaciones masivas por una empresa o particular solicite un número indeterminado de 100, 200, y hasta 800 como es el caso de una solicitud en Barcelona. ¿Puede el solicitante sin argumentos, solicitar 800 autorizaciones en una reclamación judicial? O Cada solicitud, debe cumplir la normativa de hasta 7 autorizaciones por empresa, máxime cuando no se requiere por parte de las Direcciones Generales de Transporte ningún dato de las empresas solicitantes, no se solicita documentación de Hacienda, ni de la Seguridad Social, ni tan siquiera, de si la empresa que las solicita es realmente una empresa activa o una creada ad hoc para esa solicitud en particular.

Todos estos temas importantísimos, entendemos que han de ir acompañados de una presión mediática y social



**CRC** **Psicotécnico Felipe II**  
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES  
Certificados Médicos Oficiales

Avenida Felipe II, 22, bajo derecha  
28009 Madrid • Teléfono 91 431 32 11  
crcfelipe2@hotmail.com • [www.tramitatucarnet.es](http://www.tramitatucarnet.es)

**Renovación  
carnet de  
conducir\*** **15** €

NOTA:  
\* LAS TASAS DE TRÁFICO NO ESTÁN INCLUIDAS. Los precios incluyen la realización del informe psicotécnico, fotos y tramitación telemática ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

**TAMBIÉN CERTIFICADOS PARA:**

- Certificados de seguridad y licencia de armas
- Embarcaciones de recreo
- Operador de grúas
- Animales peligrosos

OFERTA VALIDA HASTA 31/12/2017  
NO ACUMULABLE + OTRAS OFERTAS

en las calles, el argumento o el eslogan planteado es Que se Cumpla La Ley, a pesar de que haya a quien el discurso del inmovilismo, le convenza. O que no se puede hacer nada, ¿nada tan imposible como un impuesto al sol?

Tontos Útiles, que, por hacer daño por un interés particular, ellos sabrán cual, hacen daño a todo un colectivo.

La necesidad de que por parte de los ayuntamientos se exija una autorización a estos vehículos VTC, es otra muestra de que ANTAXI, no solo se moviliza si no de que se plantean alternativas que hagan posible reequilibrar la oferta de estos vehículos, se han encargado informes a diferentes expertos que nos indican las vías por las que rearmar lo que otros dan por sentado, éstos lo que dan por sentado lo que dice la administración no se han dedicado a estudiar con profundidad lo que la norma indica, y si bien no creían o creen, que los ayuntamientos tengan capacidad legislativa, en base a estos estudios jurídicos, no es que tengan competencia para implantarla, si no, como ha ocurrido en Barcelona, es obligatorio que el AMB (Área Metropolitana de Barcelona) expida dicha autorización a las VTC, que realicen servicios en dicho entorno.

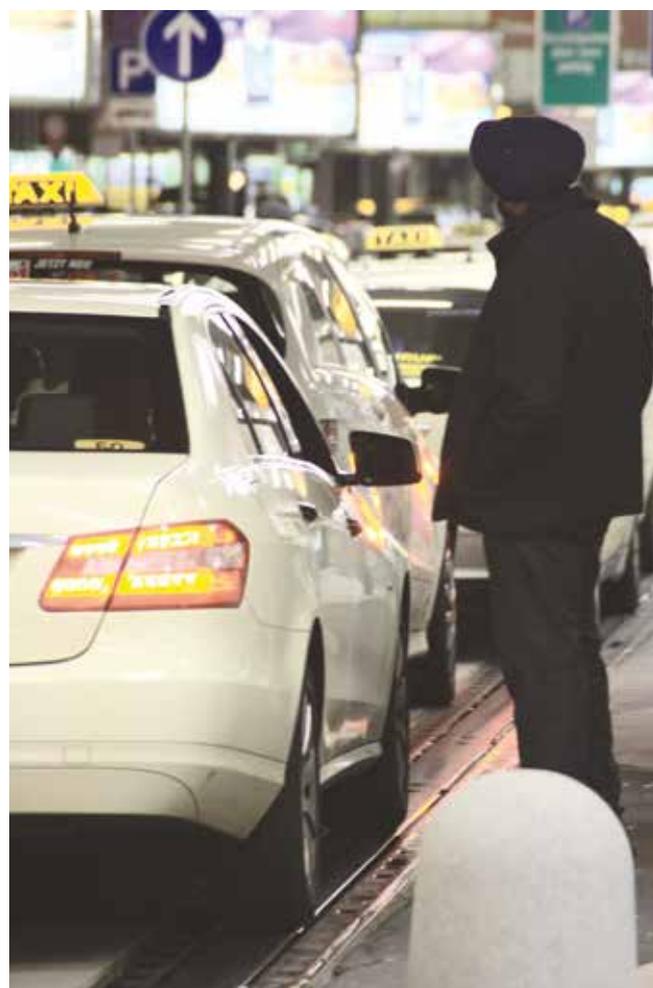
**“La necesidad de que por parte de los ayuntamientos se exija una autorización a estos vehículos VTC, es una muestra del trabajo de ANTAXI”**

Arrogarse el conocimiento exclusivo de lo que la Norma indica nos parece cuanto menos pedante, la humildad y el trabajo y no ser obtusos en cuanto a otros planteamientos que la perspicaz visión de abogados que llevan décadas trabajando para el colectivo, no han visto, nos demuestran que nadie tiene la verdad absoluta, máxime cuando se plantean dichas soluciones y no se atienden o no se creen en ellas, y luego en cuanto fructifican se suben al carro de estos planteamientos en los que ni creían.

A nosotros nos da igual, aplaudimos el trabajo de todo el colectivo siempre que beneficie al sector, felicitamos a los compañeros de Élite Barcelona por su reciente éxito en el tribunal de justicia europeo, y usaremos dicha sentencia en beneficio del colectivo.

**Trabajar en todos los campos, sin menospreciar el trabajo ajeno solo puede conducir al éxito de la tarea encomendada, con lealtad y humildad con el sector.**

Próximamente se determinará el porcentaje real de representatividad en el consejo nacional del transporte, y UNALT-Fedetaxi, no podrá decir que son el sector, si no, que son una parte del mismo, las soluciones han de ser muchas y diversas, trabajemos en ellas, sin cadenas, sin pactos predeterminados con la administración, pero escuchando y consensuando entre todos ▲



# El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea determina que UBER realiza Transporte tras la demanda de Élite Taxi Barcelona.

El que no se arriesga a un fracaso nunca conseguirá una victoria.

Anónimo

**G**ran noticia, para el colectivo y para otros sectores afectados por esta economía mal llamada "colaborativa" ▲

**El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea determina que UBER realiza Transporte tras la demanda de Elite Taxi Barcelona.**

**El que no se arriesga a un fracaso nunca conseguirá una victoria**

(Anónimo)

Gran noticia, para el colectivo y para otros sectores afectados por esta economía mal llamada "colaborativa".



La Elite Taxi Barcelona

23 de diciembre a las 10:34

"Uber debe adaptarse a la normativa del transporte si no quiere quedarse al margen de la ley", explica a 20minutos la letrada del bufete SBC Abogados <http://www.20minutos.es/> /entrevista-montse-balague-aboga...



**Montse Balagué, abogada del caso: "Uber tendrá que ser ahora el dueño de las licencias"**

"Uber debe adaptarse a la normativa del transporte si no quiere quedarse al margen de la ley", explica a 20minutos la letrada del bufete SBC Abogados. A FONDD...

JORNALITOS.ES




  
**Tribunal de Justicia de la Unión Europea**  
**COMUNICADO DE PRENSA n.º 136/17**  
 Luxemburgo, 20 de diciembre de 2017

Sentencia en el asunto C-434/15

Prensa e Información      Asociación Profesional Élite Taxi / Uber Systems Spain, S.L.

**El servicio de puesta en contacto con conductores no profesionales prestado por Uber está comprendido en los servicios en el ámbito de los transportes**

En consecuencia, los Estados miembros pueden regular los requisitos de prestación de dicho servicio

La plataforma electrónica Uber presta, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, un servicio remunerado de puesta en contacto de conductores no profesionales que utilizan su propio vehículo con personas que desean realizar desplazamientos urbanos.

En 2014, una asociación profesional de taxistas de la ciudad de Barcelona interpuso una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de dicha ciudad, en la que solicitaba que se declarase que las actividades de Uber Systems Spain, sociedad vinculada a Uber Technologies (en lo sucesivo, conjuntamente, «Uber»), constituyen prácticas engañosas y actos de competencia desleal. En efecto, ni Uber Systems Spain ni los conductores «no profesionales» de los vehículos en cuestión disponen de las licencias y autorizaciones previstas en el Reglamento Metropolitano del Taxi de Barcelona. Para comprobar si las prácticas de Uber pueden calificarse de desleales e incumplir la normativa española en materia de competencia, el Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona considera necesario que se dilucidase si Uber debe disponer de una autorización administrativa previa. A tal fin, a su juicio ha de determinarse si los servicios prestados por esta sociedad deben considerarse servicios de transporte, servicios propios de la sociedad de la información o una combinación de ambos tipos de servicios. Efectivamente, de la calificación empleada dependerá la posibilidad de imponer a dicha sociedad la obligación de disponer de una autorización administrativa previa. En particular, si el servicio prestado por Uber está incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior<sup>1</sup> o de la Directiva sobre el comercio electrónico<sup>2</sup> las prácticas de Uber no podrán ser consideradas desleales.

Mediante su sentencia dictada hoy, el Tribunal de Justicia declara que ha de considerarse que un servicio de intermediación como el controvertido, que tiene por objeto poner en contacto, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, a conductores no profesionales, a conductores no profesionales que utilizan su propio vehículo con personas que desean efectuar un desplazamiento urbano, está indisociablemente vinculado a un servicio de transporte, y, por lo tanto, ha de calificarse de «servicio en el ámbito de los transportes», a efectos del Derecho de la Unión. En consecuencia, un servicio de esta índole está excluido del ámbito de aplicación de la libre prestación de servicios en general, así como del ámbito de aplicación de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior y del de la Directiva sobre el comercio electrónico.

<sup>1</sup> Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (DO 2006, L 376, p. 36).  
<sup>2</sup> Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico) (DO 2000, L 178, p. 1). A efectos de la definición de «servicio de la sociedad de la información», la Directiva 2000/31 remite a la Directiva 89/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1989, por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO 1989, L 204, p. 37), en su versión modificada por la Directiva 96/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de julio de 1996 (DO 1996, L 217, p. 18).

[www.curia.europa.eu](http://www.curia.europa.eu)

De ello se desprende que, en el estado actual del Derecho de la Unión, incumbe a los Estados miembros regular las condiciones de prestación de estos servicios, siempre que se respeten las normas generales del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El Tribunal de Justicia considera, para empezar, que el servicio prestado por Uber no se limita a un servicio de intermediación consistente en poner en contacto, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, a un conductor no profesional que utiliza su propio vehículo con una persona que desea realizar un desplazamiento urbano. En efecto, en esta situación, el prestador de ese servicio de intermediación crea al mismo tiempo una oferta de servicios de transporte urbano, que hace accesible concretamente mediante herramientas informáticas y cuyo funcionamiento general organiza en favor de las personas que desean recurrir a esta oferta para realizar un desplazamiento urbano. El Tribunal de Justicia señala a este respecto que la aplicación que proporciona Uber es indispensable tanto para los conductores como para las personas que desean realizar un desplazamiento urbano. También pone de manifiesto que Uber ejerce una influencia decisiva sobre las condiciones de las prestaciones efectuadas por estos conductores.

Por consiguiente, el Tribunal de Justicia estima que debe considerarse que este servicio de intermediación forma parte integrante de un servicio global cuyo elemento principal es un servicio de transporte y, por lo tanto, que no responde a la calificación de «servicio de la sociedad de la información», sino a la de «servicio en el ámbito de los transportes».

El Tribunal de Justicia declara que, en consecuencia, la Directiva sobre el comercio electrónico no es aplicable a un servicio de esta índole, que también está excluido del ámbito de aplicación de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior. Por la misma razón, el servicio controvertido no está incluido en la esfera de la libre prestación de servicios en general, sino en la política común de transportes. Ahora bien, los servicios de transporte urbano no colectivo y los servicios indisociablemente vinculados a ellos, como el servicio de intermediación prestado por Uber, no han dado lugar a la adopción de normas sobre la base de esta política.

NOTA: La remisión prejudicial permite que los tribunales de los Estados miembros, en el contexto de un litigio del que están conociendo, interroguen al Tribunal de Justicia acerca de la interpretación del Derecho de la Unión o sobre la validez de un acto de la Unión. El Tribunal de Justicia no resuelve el litigio nacional, y es el tribunal nacional quien debe resolver el litigio de conformidad con la decisión del Tribunal de Justicia. Dicha decisión vincula igualmente a los demás tribunales nacionales que conozcan de un problema similar.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

El texto íntegro de la sentencia se publica en el sitio CURIA el día de su pronunciamiento

Contacto con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667

Las imágenes del pronunciamiento de la sentencia se encuentran disponibles en «Europe by Satellite» ☎ (+32) 2 2964 105

# Federación, no solo reivindicación, también labor social.

*Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo*

Eduardo Galeano (1940-2015) Uruguay

**F**ederación Profesional del Taxi de Madrid, es más que un punto de encuentro de sus socios y el colectivo, tratamos que los socios y compañeros que no lo son, fijen a esta **Federación** como punto de encuentro y entidad aglutinadora.

No solo para que realicen los asuntos propios de la actividad si no, que sirva también como punto de encuentro para realizar "vida social" aparte de "vida laboral". Es por esto por lo que con este fin se realizan actividades, tales como el Campeonato de Mus, que, con unos comienzos modestos, año tras año adquiere relevancia dentro del colectivo, así como el concurso de Fotografía, y el Vino de Navidad en el que compartimos un rato de esparcimiento con los compañeros que dejan la actividad y al que les realizamos un modesto homenaje.

Este año, además **Federación** y otras entidades que han colaborado hemos realizado una cabalgata denominada "La ilusión viaja en Taxi" junto con el hospital Gregorio Marañón, en la que, a pesar de alguna emoción contenida, hemos tratado de devolver a la sociedad, un trocito de lo que nos da, esto es ilusión por nuestro trabajo diario, acompañando a SS.MM Los Reyes Magos en la visita al Centro Infantil y Geriátrico de dicho Hospital.

## VISITA REYES MAGOS.



**"Federación debe servir como punto de encuentro para realizar vida social además de vida laboral"**

# "La ilusión viaja en Taxi"

*Cabalgata Solidaria del Taxi de Madrid  
al Hospital Gregorio Marañón*



*Federación Profesional  
del Taxi de Madrid*

*Gracias  
a todos los participantes*



*...y al Ayuntamiento de Parla por dejarnos  
participar en su cabalgata, y en especial a  
M<sup>a</sup> Isabel Galeano y Almudena Esteban*



# CAMPEONATO DE MUS - 2017

## Muchas gracias a todos!!!

PATROCINAN:



Bankia

Sabadell



SamCot



VINO Y HOMENAJE A LOS COMPAÑEROS QUE NOS DEJAN...

Antonio Blázquez Hernández  
Juan Conejero Tudela  
Fernando Fernández Gutiérrez  
Tomas Lumbreras Pascual  
Antonio Hernández Vico  
Jose Manuel Rodríguez García  
Pablo Isabel de Frutos  
Domingo Herranz Jiménez  
Florentino Gil Baeza  
Julián Mencía Galán  
Teodoro García Ortega  
Jose Esteban Jiménez  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Martínez Gilaranz  
Juan Jose Calvo Prieto  
Jesus Escamillas Barrios  
Manuel Trillo Vilas  
Juan Antonio Martínez Moreno



# Por las redes sociales.



**Hombre y más allá.**  
 Más allá de @cabify\_espana y @Uber\_ES hay vida!  
 Apps de emisoras de taxi, siempre:  
 - Con excelentes profesionales.  
 - Con tarifas oficiales, sin sorpresas!  
 - Abiertos a cualquier queja o sugerencia.  
 - Atendido por personas y con teléfono para el cliente en caso de problemas

**Daniel Dixz**  
 ¿Te imaginas a esa novia arrepentida saliendo de la Iglesia a la carrera y ups, volviendo a entrar porque olvidó el móvil para pedir un Cabify que llegará, dice la app, en 7 minutos (+8€ por alta demanda)? Vamos, no me jodas. #MejorEnTaxi

**Elite Taxi Bcn**  
 Ahora toca celebrar esta victoria uber declarada compañía de transporte #UberPopOff #Taxienlucha

ANOS HA CELEBRAR ESTA VICTORIA UBER DECLARADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUB...  
 Elite Taxi Bcn (@Elite\_TaxiBcn)

**Club de los Viernes**  
 Ninguno de los repartidores ha sido obligado a trabajar para @deliveroo, todos ellos aceptaron voluntariamente las condiciones ofrecidas, entonces ¿a qué viene todo esto? Si no están conformes, que dejen de trabajar para la empresa ¿no?

**EL PAÍS**  
 Los repartidores de Deliveroo prevén una larga pèssa judicial con la empresa  
 La compañía digital de reparto confirma que recurrirá la decisión de la Inspección de Trabajo, que dictamina que los trabajadores son asalariados y no autónomos.

**Ada Colau**  
 Felicidades al sector del taxi por esta importante sentencia. A favor del servicio público que ofrecen cada día los y las taxistas, y a favor de que todo el mundo cumpla con las mismas reglas y pague impuestos.  
[elperiodico.com/es/economia/20](http://elperiodico.com/es/economia/20)

**el Periódico**  
**Uber pierde la batalla con los taxistas de Barcelona**

**Albert Castillón**  
 Bravo por la justicia europea que ha fallado a favor del TAXI y contra UBER. Felicidades @Elite\_TaxiBcn

**Ángel Lucena**  
 Un conductor de @cabify\_espana nos acabó de agredir y robar 50 euros y unos cuantos de piel además de insultarnos continuamente. Pensamos denunciar de inmediato. @canchazayuneta @SoniaAlvarez

**Mario Moratalla**  
 Un reportaje que ponía en duda la política de comunicación de @cabify\_espana y sus presuntas demandas a @EqInvestigacion parece que ha desaparecido 5 horas después de publicarse. Afortunadamente existe la caché de Google si lo queréis leer [webcache.googleusercontent.com/search?q=cache](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache) @LauraPerezSan

La política de comunicación de Cabify hace aguas: opacida... Una legión de coches negros con los costales llenados ha inundado algunas de las principales capitales mundiales. Es Cabify, la empresa que ha revolucionado la política de comunicac... [asociacion-googleusercontent.com](http://asociacion-googleusercontent.com)

**Ayuntamiento Madrid**  
 Más de un tercio de los taxis ya son de bajas emisiones, pero a partir de ahora serán muchos más.  
 Los taxis son aliados de la ciudad de Madrid. Conoce su servicio en [bit.ly/2BqPhpW](http://bit.ly/2BqPhpW) o descargándote la app TXMAD.

HAS CERCANIAS HAS TRINCAJAS HAS PRESTANTES

**Tussanero**  
 Para mi amigo @taxi\_sevilla y para tod@s l@s soldados del #Taxi que quieran tener estas simpáticas y añorantes fotos. Un convoy de 600 estaban repostando y entre ellos estaba éste.

**F. Prof. Taxi Madrid**  
 Según la última resolución de la D. Gral. de Ttes. de @ComunidadMadrid, FPTM ES LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA MAYORITARIA DEL TAXI DE MADRID, con más de cinco puntos porcentuales por encima de la segunda asociación de taxistas: [fptaximadrid.es/index.php/pren](http://fptaximadrid.es/index.php/pren) Como siempre... FEDERACIÓN!

**Frikifotos**  
 RT si lo ves.

# Federación ya está colaborando... ¿y tú?

## ¿Qué es San Filippo?

Enfermedad rara, genética, hereditaria y que provoca que nuestro cuerpo no fabrique una proteína esencial. También conocida como "el Alzheimer infantil", los niños nacen completamente normales, pero a medida que la sustancia se acumula en sus células, el deterioro físico y cognitivo va en aumento, y acaba desembocando en la muerte prematura durante la adolescencia.



STOP SANFILIPPO  
FUNDACIÓN



# GRACIAS

0 €

3.000.000 €

1.923.733,16 €

Dona ahora



Aún no has enviado tu ayuda? Hazlo ya !!

Campaña SMS: Envía "STOPSF" al 28014 y dona 1,20 € por cada SMS enviado.

# MADRID

TXMAD

DESCÁRGATE  
LA APP

MÁS CERCANOS  
MÁS INMEDIATOS  
MÁS PRESENTES

# ENTAXI